REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CUMPLIENDO LAS METAS DEL MILENIO 2010

BICENTENARIO

Gobierno Bolivariano de Venezuela

BICENTENARIO

CUMPLIENDO LAS METAS DEL MILENIO

2009

Caracas, mayo 2010

Hecho el Depósito de Ley

ISBN 980-6456-12-2
Depósito legal: if 25220043003727

Impreso en el Instituto Nacional de Estadística
Mayo, 2010

DIRECTORIO EJECUTIVO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Hugo Rafael Chávez Frías

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Elías Jaua
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Tarek El Aissami
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

Isis Ochoa
MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Héctor Navarro
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN

Nicolás Maduro Moros
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LAS RELACIONES EXTERIORES

Jorge Giordani
MINISTRO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS

Nicia Maura Maldonado
MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Elías Jaua Milano
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS

José Khan Fernández
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LAS INDUSTRIAS BÁSICAS Y MINERÍA

Félix Osorio
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN

Victoria Mata
MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA EL DEPORTE

Erika Farías
MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS Y PROTECCIÓN SOCIAL

Gral (EJB)Carlos Mata Figueroa (E)
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

Richard Canán
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA EL COMERCIO

Alejandro Fleming
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO

Diosdado Cabello
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LAS OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Rafael Ramírez
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA Y PETRÓLEO

María Cristina Iglesias
MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA
EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Ricardo Menéndez
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIAS
INTERMEDIAS

Francisco Sesto Asís
MINISTRO DEL PODER POPULAR
PARA LA CULTURA

Alejandro Hitcher
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA
EL AMBIENTE

Edgardo Ramírez
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA
LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Luís Reyes Reyes
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA
SALUD

Tania Díaz
MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA
Y LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN

María León
MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA LA
MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Alí Rodríguez Araque
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA
Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA

ÍNDICE

PRÓLOGO DEL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, COMANDANTE HUGO CHÁVEZ..... 7

PRESENTACIÓN DEL CIUDADANO VICEPRESIDENTE PARA ASUNTOS SOCIALES, MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD, LUIS REYES REYES..... 9

INTRODUCCIÓN..... 11

I. VENEZUELA: PERFIL DE PAÍS..... 13,14

- DIVISIÓN TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA
- DATOS GENERALES DEL PAÍS
- CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS 2009
- CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS
- CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS
- SITUACIÓN SOCIAL

II. VENEZUELA EN EL CONTEXTO SOCIAL INTERNACIONAL..... 15

III. LA POLÍTICA SOCIAL EN LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA..... 16

OBJETIVO 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE..... 17

- META 1: DISMINUIR A LA MITAD, ENTRE EL AÑO 1990 Y 2015, LA PROPORCIÓN DE PERSONAS EN POBREZA EXTREMA
- META 2: DISMINUIR A LA MITAD EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PADECEN HAMBRE

OBJETIVO 2: LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL..... 31

- META 3: ASEGURAR QUE PARA EL AÑO 2015 TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS HAYAN COMPLETADO EL CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVO 3: PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER..... 39

- META 4: ELIMINAR LAS DISPARIDADES DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA PREFERIBLEMENTE PARA EL AÑO 2005 Y PARA TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2015

OBJETIVO 4: REDUCIR LA MORTALIDAD DE LOS NIÑOS MENORES DE 1 AÑO..... 47

- META 5: REDUCIR EN DOS TERCIOS LA TASA DE MORTALIDAD DE LOS NIÑOS MENORES DE 1 AÑO ENTRE 1990 Y EL AÑO 2015.

OBJETIVO 5: MEJORAR LA SALUD MATERNA..... 51

- META 6: REDUCIR EN TRES CUARTOS LA TASA DE MORTALIDAD MATERNA ENTRE 1990 Y 2015

OBJETIVO 6: COMBATIR EL VIH/SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES..... 55

- META 7: HABER DETENIDO Y COMENZADO A REDUCIR PARA EL AÑO 2015, LA PROPAGACIÓN DEL VIH / SIDA.
- META 8: HABER DETENIDO Y EMPEZADO A REVERTIR LA INCIDENCIA DE LA MALARIA, LA TUBERCULOSIS Y EL DENGUE EN EL AÑO 2015

OBJETIVO 7: GARANTIZAR LA SOTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE..... 63

- META 9: INCORPORAR LOS PRINCIPIOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS POLÍTICAS Y LOS PROGRAMAS NACIONALES E INVERTIR LA PÉRDIDA DE RECURSOS DEL MEDIO AMBIENTE
- META 10: REDUCIR LA PÉRDIDA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA LOGRANDO, PARA 2010, UNA REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA EN LA TASA DE PÉRDIDA
- META 11: REDUCIR A LA MITAD, PARA EL AÑO 2015, EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CAREZCAN DE ACCESO SOSTENIBLE AL AGUA POTABLE

OBJETIVO 8: FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO..... 77

- META 12: FACILITAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS BENEFICIOS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, ESPECIALMENTE LA DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN.

PRÓLOGO

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, COMANDANTE HUGO CHÁVEZ

En el año 2000, Venezuela, conjuntamente con los demás países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, asume los "Objetivos de Desarrollo del Milenio" (ODM) como un compromiso de solidaridad global por la erradicación de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población mundial. Los ODM han sido una orientación a las estrategias nacionales de desarrollo en ámbitos prioritarios que permiten garantizar el ejercicio de los derechos humanos.

Desde la llegada del Gobierno Bolivariano, la política social se ha orientado por los principios constitucionales de inclusión social y participación popular. En tal sentido, no sólo se trata de la universalización en el ejercicio de los derechos, sino también en la transformación de la ciudadanía en agentes de su propio proceso de desarrollo.

Es un nuevo enfoque, alejado de las prácticas neoliberales del pasado, con nuevas prácticas e instituciones, que sobre la base de las obligaciones estatales en materia de derechos humanos impulsa la corresponsabilidad como fórmula que amplía la capacidad del pueblo para incidir en los procesos de toma de decisiones que le afectan en su cotidianidad.

A la fecha, hemos alcanzado el año 11 en Revolución. Más de una década de cambios en todos los órdenes de la vida Nacional. Un proceso que ha permitido, a pesar de las dificultades, mejorar las condiciones de vida de los venezolanos y venezolanas en una variedad de aspectos tanto objetivos como subjetivos. Muchos son los logros alcanzados, grandes pasos se han dado y muchos otros faltan. La mirada hacia el futuro clama por la consolidación de una sociedad orientada por los valores del socialismo, en otras palabras, avanzar por el rumbo de la solidaridad, la equidad, la justicia social y la democracia plena.

En el plano internacional hemos abogado por un nuevo modelo de integración en el que el respeto a la soberanía y la autodeterminación y la solidaridad con los pueblos hermanos priven por encima de los intereses comerciales y financieros. Es la oportunidad de recuperar el ideal de la "Patria Grande" propio de nuestros libertadores, extendiendo la mano a otros países para ayudarlos a enfrentar las situaciones que juntos hemos padecido tras décadas de explotación bajo un modelo distante a nuestra razón de ser: el ser humano.

El presente documento es una evidencia clara del conjunto de estrategias integradas e integrales que el Gobierno Bolivariano ha emprendido para alcanzar las distintas "Metas del Milenio" en los plazos establecidos. Resaltan los logros en materia de pobreza, desnutrición, mortalidad infantil, saneamiento, entre otros. Constituye un momento para la reflexión y el debate de ideas, pero por sobre todo, un compromiso desde la institucionalidad del Estado por seguir contribuyendo en la conformación de una nueva estructura social cada vez más inclusiva. No es un informe definitivo, son muchas las tareas por realizar.

Hugo Chávez Frías
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

PRESENTACIÓN

CIUDADANO VICEPRESIDENTE PARA ASUNTOS SOCIALES,

MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD, LUIS REYES REYES

Las modificaciones sociales y políticas que se han implementado en la República Bolivariana de Venezuela, desde el año 1999, son elementos que sustentan la igualdad y la corresponsabilidad para alcanzar la inclusión social de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Las políticas oficiales puestas en práctica por el Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, en especial las Misiones Sociales, han constituido una estrategia básica y transformadora, logrando de forma acelerada esta meta de inclusión.

Cuando hablamos de la Metas del Milenio es conocido que están claramente definidas en su alcance; sin embargo, nuestro país ha realizado y sigue realizando enormes esfuerzos en ir más allá de las definidas en los ODM. Por ejemplo, en los Objetivos del Desarrollo del Milenio la Universalización de la Educación se refiere específicamente al Nivel de Educación Primaria, pero es trascendental destacar que el Estado Venezolano, ha planificado, organizado y adelantado las políticas para universalizar la educación para todos los niveles, por esta razón observamos mejoras no sólo en la Educación primaria, también en los Niveles de Educación Inicial, Educación Secundaria y Universitaria.

Asimismo, los Indicadores Económicos y Sociales de Venezuela, reflejan un comportamiento beneficioso y favorable en el transcurso de estos últimos diez años, y se constatan a través del Índice Nacional de Desarrollo Humano, que se ubicaba para el año 1998 en un rango de 0,7456 y para el 2008 se ha incrementado a 0,8448.

El Ejecutivo Nacional ha implementado medidas que ha generado cambios positivos en la disminución de la pobreza extrema, de allí que el nivel de pobreza extrema disminuyera de forma significativa, lo que generó que de 29,8 % de personas en esta situación existentes en el año 2003, disminuyera a finales del año 2009 en un 7,4 %.

La Misión Negra Hipólita, es la encargada de combatir la exclusión de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, indígenas y personas con discapacidad en situación de calle.

Con la Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”, conformada por madres de la comunidad y obedeciendo a la necesidad de apoyar económicamente a las mujeres y sus familias, se logra incorpóralas al mercado de trabajo. Para finales del año 2009, se han incluido a 99.724 mujeres.

La Misión que surge en la lucha de erradicar la exclusión es la Misión Vuelvan Caras, que luego es remplazada por la Misión Che Guevara, que aporta los valores socialistas que integran lo ético, ideológico, político más lo técnico productivo que se imparte.

Los Consejos Comunales, son instancias legítimas de participación y administración directa de las comunidades enfocados a resolver sus problemas y necesidades prioritarias a corto plazo.

La Misión Alimentación garantiza la seguridad alimentaria, por medio de diferentes modalidades como son: las casas de alimentación, el suplemento nutricional, Mercal protección y el abastecimiento alimentario a través de la red social y comercial Mercal. Para el año 2009 esta Misión contó con 16.606 establecimientos, Igualmente en este mismo año se logró distribuir 1.308.449 toneladas de alimentos de calidad y atendió en promedio a más de 10 millones de venezolanos mensualmente.

Misión Barrio Adentro en sus 4 modalidades, la cual es parte fundamental del nuevo sistema de salud y que ha alcanzado cifras importantes, entre las cuales se destacan la realización de más de 1.000 millones entre consultas, tratamientos y exámenes especiales acumulados a pacientes a nivel nacional, desde el inicio de la misión en el año 2003.

Esto es tan sólo una parte de lo que se quiere dejar en evidencia en este documento, el cual queremos acercar a toda la población a fin que vea reflejada el proceso de transformación en la República Bolivariana de Venezuela, donde el objeto principal de Gobierno es el pueblo.

Luis Reyes Reyes
Ministro del Poder Popular para la Salud
Vicepresidente para Asuntos Sociales

INTRODUCCIÓN

En el año 2010, el Gobierno venezolano reafirma el compromiso de cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). A estos fines se ha proseguido con la instrumentación de todas las iniciativas institucionales y ratifica la obligación del Estado venezolano, de garantizar a todos los ciudadanos los derechos humanos relativos a salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación, trabajo, seguridad social, ciencia y tecnología.

Las transformaciones políticas e institucionales que se han experimentado en Venezuela a partir del año 1999, le imprimen un mayor dinamismo a las políticas, programas, proyectos y misiones socialistas, mediante la evaluación y reestructuración de los mismos, a fin de contar con un mecanismo idóneo de respuesta eficiente y oportuna a las demandas sociales en el conjunto de sus necesidades básicas. Todos ellos, basan sus principios rectores en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que sustenta toda política oficial del Gobierno en la universalidad, la igualdad sustantiva y la corresponsabilidad, y en ese ámbito, las Misiones como sistema siguen constituyendo la estrategia básica para alcanzar la inclusión social de forma masiva y acelerada, a fin de superar las desigualdades sociales y la pobreza.

Así lo establece el Primer Plan Socialista "Simón Bolívar" del período 2007-2013, en el que uno de sus objetivos fundamentales, en la gestión de Gobierno, es alcanzar la Suprema Felicidad Social bajo los principios del proyecto socialista bolivariano que hoy día construye la sociedad venezolana.

Debido a que los ODM forman parte de un compromiso más amplio del Gobierno Nacional por alcanzar una igualdad sustantiva, el presente documento expone las iniciativas oficiales en otras áreas de interés primordial para el desarrollo social, que no están incluidas en el Compromiso del Milenio y que sin embargo deben ser mencionadas, ya que su instrumentación refuerza y consolida un estado general de satisfacción y paz social, en el marco de una política social integral.

Los logros alcanzados en la instrumentación de la política social, evaluados a través del constante ejercicio de seguimiento a los procesos de ejecución de la misma, permiten visualizar nuestra realidad a la luz de las Metas del Milenio, adecuando siempre los programas y proyectos a las demandas emergentes en el marco de las necesidades reales de la población.

I. VENEZUELA: PERFIL DE PAÍS

MAPA 1. VENEZUELA: DIVISIÓN TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA

CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

Coordenadas geográficas:

00º 38' 53"; 12º 12' 00" latitud norte
59º 47' 50"; 73º 22' 38" longitud oeste.

Límites:

Norte, Noreste y Noroeste
Unidades Políticas del Mar Caribe, y el Océano Atlántico,

Este
República Cooperativa de Guyana

Sur y Sureste
República Federativa de Brasil

Oeste y Suroeste
República de Colombia.

Clima

Estación seca que va de noviembre a abril y otra lluviosa de mayo a octubre. Las temperaturas medias verían desde 1º a 9ºC en los páramos, con unas máximas cercanas a 38º C en Maracaibo y los Llanos.

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS 2009

Población Total:
28.384.132

Hombres:
14.235.351

Mujeres:
14.148.781

Densidad hab/km2:
30,97

Población Urbana:
88,06

Población rural (%):
11,94

Población Indígena:
202.443 personas

Población menor de 15 años:
8.439.176

Población mayor de 65 años:
1.574.833

Crecimiento Relativo Interanual:
1,61

Esperanza de vida al nacer (años promedio de vida):
73,94

DATOS GENERALES DEL PAÍS

Superficie geográfica: 916.445 km2
Nombre oficial: República Bolivariana de Venezuela.
División Política: 23 estados, un distrito capital y dependencias federales (72 islas)
Capital: Caracas.
Idioma Oficial: Castellano (art. 9 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela)
Moneda: Bolívar
Año Fiscal: Enero - Diciembre
Religión: Existe libertad de religión y de cultos (Art.59, CRBV).
Constitución de la República: Aprobada popularmente el 15 de diciembre de 1999. Enmendada en el año 2009.

TIPO DE GOBIERNO

Democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandos revocables (Art. 6 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela).

PRESIDENTE ACTUAL

Hugo Rafael Chávez Frías
(febrero 1999 – diciembre 2006 / febrero 2007).

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS:

Perfil económico:

Explotación de yacimientos petrolíferos y sus derivados; petroquímica y la metalurgia. Explotación de yacimientos de mineral de hierro, bauxita (para la obtención del aluminio), oro, carbón, entre otros. Potencialidades en el sector agropecuario y turístico.

Comportamiento del PIB:

Crecimiento de 256,6% al pasar de 91.340 millones de dólares en el año 1998 a 325.678 millones de dólares en el año 2009, consolidando a Venezuela como la cuarta economía de la región.

SITUACIÓN SOCIAL:

En cuanto a la situación social del país, el valor que refleja el Índice de Desarrollo Humano (IDH) para Venezuela la coloca entre los países con desarrollo alto. El incremento justo del salario, el abatimiento de la inflación, vinculado a la política cambiaria y al estímulo de incrementar la oferta agregada interna, junto a estrategias de inclusión social masiva y acelerada, garantizan las condiciones necesarias para atacar estructuralmente los determinantes de la pobreza y la exclusión.

GRÁFICO 1. ÍNDICE INTERNACIONAL DE DESARROLLO HUMANO
VENEZUELA 1980-2008

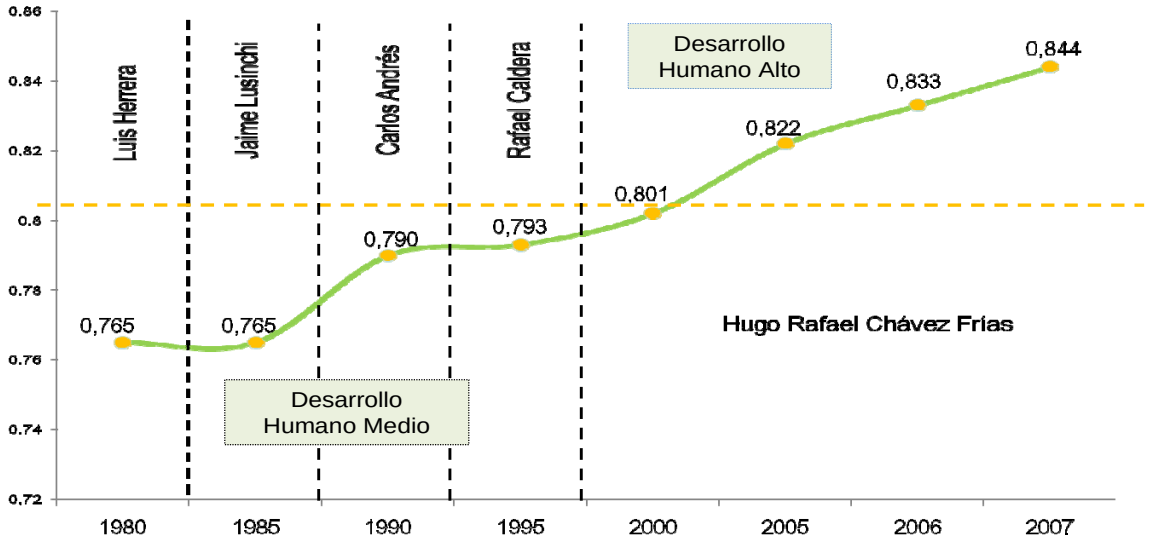

Nota: Para los años 1980 al 2006, cifras ajustadas según base de datos actualizadas
Fuente: Naciones Unidas, PNUD / 2009

Para la medición de la desigualdad en el acceso a recursos o medios de subsistencia, se toma el coeficiente de Gini. En la República Bolivariana de Venezuela, ha disminuido significativamente la brecha de desigualdad existente en el país. Para 1994 el Coeficiente de Gini se ubicaba en 0,4911; para el año 2009, este indicador se ubicó en 0,3928, lo que se traduce en políticas dirigidas a la reducción de la desigualdad en la distribución del ingreso a nivel Nacional.

Las políticas de inclusión social, están enmarcadas en la construcción de una democracia participativa y protagónica, bajo los principios de justicia social, igualdad, solidaridad, responsabilidad social y, en general, la asunción de los derechos humanos. Este contexto ha llevado a la sociedad venezolana a transitar por un proceso de transformaciones sociales expresadas en el desarrollo de formas alternativas y emergentes de organizaciones sociales, económicas y políticas, necesarias para la consolidación del desarrollo endógeno y sustentable.

Entre ellas destacan: la protección del poder adquisitivo del ingreso familiar, la ampliación de la cobertura de los programas, misiones y servicios sociales y el fomento de la participación social de las comunidades organizadas, todo lo cual ha sido posible con la utilización de un porcentaje importante de la renta petrolera dirigidos a la inversión social. En tal sentido, la inversión social como porcentaje del PIB, se mantiene en niveles sobre el 17% para el año 2009.

II. VENEZUELA EN EL CONTEXTO SOCIAL INTERNACIONAL:

A los fines de superar las condiciones de pobreza y desigualdad prevalecientes en América Latina, el Gobierno venezolano está impulsando la elaboración de instrumentos jurídicos con alcance hemisférico, que provean un marco de coordinación e integración a las políticas sociales de los países de la región, para el fortalecimiento de la red social de protección y promoción plena de la ciudadanía en el continente. Consciente de esta necesidad, Venezuela ha acudido a los foros internacionales para promover la adopción de medidas que impliquen cambios positivos y sustanciales en la manera cómo se abordan los problemas sociales y se definen las prioridades para la gestión estatal en el ámbito internacional. Una de las iniciativas Nacionales es la propuesta de adopción de una Carta Social para las Américas[1], de la misma jerarquía que la Carta Democrática de la Organización de Estados Americanos (OEA), que establezca disposiciones que sirvan de guía para la gestión pública de los países del continente en el ámbito de los derechos sociales y contribuyan a darle contenido social a las democracias de la región, otorgando preeminencia a la satisfacción de las necesidades básicas de los ciudadanos y ciudadanas sobre los imperativos de orden económico individual.

La República Bolivariana de Venezuela desde el punto de vista financiero promueve la creación de un Fondo Humanitario Internacional, el cual es un mecanismo solidario de financiamiento para reforzar la cooperación internacional y una herramienta que coadyuvará a suplir carencias financieras de países pobres más necesitados. El Fondo podría hacerse con recursos provenientes del diez por ciento (10%) de la deuda externa del mundo en desarrollo, así como un porcentaje de los gastos militares (10%), de las confiscaciones al narcotráfico y a la corrupción en el ámbito internacional y un impuesto mundial a las transacciones especulativas y a los paraísos fiscales que existen en el planeta, con el fin de contribuir a luchar contra la pobreza crítica y enfrentar situaciones de emergencia humanitaria, financiado con los recursos generados por la disminución del costo asociado al servicio de la deuda externa de los países en desarrollo. Ambas propuestas fueron presentadas por nuestro Gobierno durante la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, llevada a cabo en la ciudad de Monterrey, en enero de 2004.

Venezuela a nivel regional, ha impulsado la integración de los Gobiernos y los pueblos de nuestra América, promocionando la creación de la Alternativa Bolivariana para los pueblos de nuestra América (ALBA), como mecanismo de integración de los pueblos históricamente oprimidos. Con ello, sucede la creación del ALBA 2004 entre Venezuela y Cuba, consolidándose en el año 2006 con el Acuerdo para la aplicación de la Alternativa Bolivariana para los pueblos de nuestra América y el Tratado de Comercio de los Pueblos, entre Venezuela, Bolivia y Cuba. Actualmente, Venezuela, Cuba, Bolivia, Nicaragua, Dominica, Antigua y Barbuda y Ecuador pertenecen al Bloque. San Vicente y Las Granadinas, está en proceso de adhesión al mecanismo de integración, mientras que Paraguay participa como observador.

En el año 2007 se aprobó finalmente la creación del Banco del Sur, abriendo paso a una actividad de apoyo internacional que viene a ser el producto de la propuesta inicial del Fondo Humanitario, ya que busca independizarse de las condiciones inaceptables del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM). Asimismo es un paso previo a la formación de la moneda común del Sur como respuesta a los efectos nocivos de las crisis del dólar. En definitiva, apunta al uso soberano de los capitales a favor de nuestros propios intereses, los cuales deben priorizar la ejecución de los proyectos de la nueva integración geopolítica del Sur. El Banco del Sur se constituye en la opción alternativa de carácter humanista, democrática, con pertinencia social y flexible a fin de vincular estrechamente la inversión social y productiva de acuerdo con los proyectos estratégicos urgentes elaborados por la diplomacia de los Estados y la diplomacia de los pueblos.

Igualmente se han fortalecido los lazos de cooperación para el desarrollo de un espacio integrado en lo político, social, cultural, económico, financiero, ambiental e infraestructura, a través de mecanismos tradicionales en el ámbito regional, como el Grupo de Río, como alternativa a la Organización de Estados Americanos (OEA), la Unión de Naciones

[1] Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión social, realizada en Porlamar, Venezuela, en Octubre de 2003.

Suramericanas (UNASUR) y la reciente creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELC), cuya primera Cumbre se realizará en la Ciudad de Caracas, en julio de 2011. El objetivo último de éstas organizaciones, es favorecer el desarrollo equitativo, armónico e integral de América del Sur, América Central y el Caribe.

III. LA POLÍTICA SOCIAL EN LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA

La política social posibilita la inclusión social, económica y política de los sectores de la población tradicionalmente excluidos, mediante la concreción de los derechos de manera universal y equitativa. Esta visión ha dejado atrás la acción focalizada y compensatoria de las políticas y ha tomado el sendero de un universalismo de nueva generación. Desde el Estado, se privilegia la inversión social para el desarrollo y el bienestar colectivo, en detrimento de considerarlo un "gasto", como antiguamente se visualizaba.

Tal incremento en la inversión, evidencia la consolidación de un proceso de reincorporación del Estado a sus funciones sociales. El Estado venezolano complementa de este modo sus roles de proveedor de atención social integral, con el fomento de la organización popular y la rectoría y regulación del mercado, en correspondencia con lo dictado por la Constitución Nacional.

Este enfoque se ha reforzado con el reconocimiento jurídico de nuevos sujetos de derechos y la eliminación por la vía legal de prácticas discriminatorias. Además, del desarrollo de un entramado institucional diseñado con el objeto de facilitar la participación y la eficiencia administrativa en el manejo de las demandas sociales. La construcción de instituciones inclusivas y cada vez más democráticas es un logro del Gobierno Bolivariano. En suma, la política social venezolana está sustentada en criterios de efectividad que tienen un alto componente socio-político para garantizar su legitimidad.

Por ello, la política social, como mecanismo de asegurar que la población venezolana cuente con niveles de satisfacción altos en relación a la acción de Gobierno, ha logrado que se incremente el grado de cobertura en las áreas de interés de las Metas del Milenio: disminución de la pobreza, ampliación del acceso a educación, salud, igualdad de género, ambiente, telecomunicaciones, entre otras.

1 OBJETIVO

ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

META 1:

DISMINUIR A LA MITAD, ENTRE EL AÑO 1990 Y 2015, LA PROPORCIÓN DE PERSONAS EN POBREZA EXTREMA

META 2:

DISMINUIR A LA MITAD EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PADECEN HAMBRE

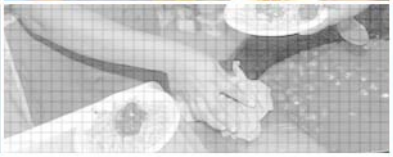

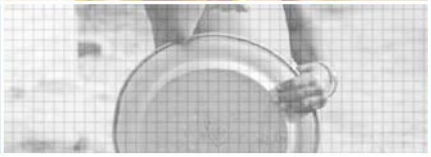

OBJETIVO 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

META 1: DISMINUIR A LA MITAD, ENTRE EL AÑO 1990 Y 2015, LA PROPORCIÓN DE PERSONAS EN POBREZA EXTREMA

Venezuela alcanzó la meta de reducción de la proporción de personas en hogares en situación pobreza extrema. El compromiso asumido fue reducir a la mitad el porcentaje de personas en pobreza extrema para el año 2015 tomando como referencia el año 2002, momento en el cual la población en situación de pobreza extrema era de 25%. En el primer semestre de 2006 la pobreza extrema se ubicó en 12,5%, con lo cual se alcanzó esta meta antes del año 2015. Para el año 2009 Venezuela presenta un sobrecumplimiento de la referida meta, al ubicarse la población en situación de pobreza extrema de 7,2%[2].

La pobreza tiene un carácter multidimensional y multicausal. Comprende una dimensión económica, vinculada básicamente a los ingresos provenientes de la inserción laboral y otra referente al acceso efectivo a los bienes sociales de salud, educación, protección social provistos por el Estado y la solidaridad

Desde el enfoque económico la pobreza se define simplemente como una falta de ingresos (o consumo), y existe cuando los hogares de una determinada sociedad tienen tan pocos ingresos que no pueden satisfacer necesidades básicas socialmente definidas[3].

Los logros conseguidos a finales de esta década en materia de lucha contra la pobreza han llevado a que la situación actual sea más favorable que las de las dos décadas pasadas. En el sentido que no sólo se encuentran la actual tasa de pobreza y pobreza extrema muy por debajo con respecto a la década de los 90, específicamente del año 1996, cuando prácticamente la mitad de los venezolanos no tenían ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas, sino que el número de personas pobres al año 2009 se sitúa alrededor de 2 millones de personas aproximadamente, cifra que está muy por debajo de lo registrado en ese año.

La pobreza en Venezuela está vinculada a los efectos negativos de políticas económicas aplicadas en el país desde finales de la década de los ochenta, las cuales tuvieron grandes trascendencias a nivel económico y social. En el año 1989 se instrumenta una política de ajuste macroeconómico, enmarcada en el conocido Consenso de Washington, que implicó liberación de los precios básicos de la economía, dejando como variable de ajuste el mercado de trabajo, lo cual dejó un saldo de 24% de la población venezolana en situación de pobreza extrema para el año 1990. Para el 1996 la instrumentación de la Agenda Venezuela arrojó un saldo de 42,5% de población en pobreza extrema.

[2] Cifra preliminar, correspondiente al 2do semestre 2009.
[3] La falta de ingresos no es la única clase de privación que las personas pueden sufrir.

GRÁFICO 1. VENEZUELA. PORCENTAJE DE PERSONAS PROVENIENTES DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA Y POBREZA NO EXTREMA, SEGÚN LÍNEAS DE INGRESOS, 2DO SEM 1997-2009

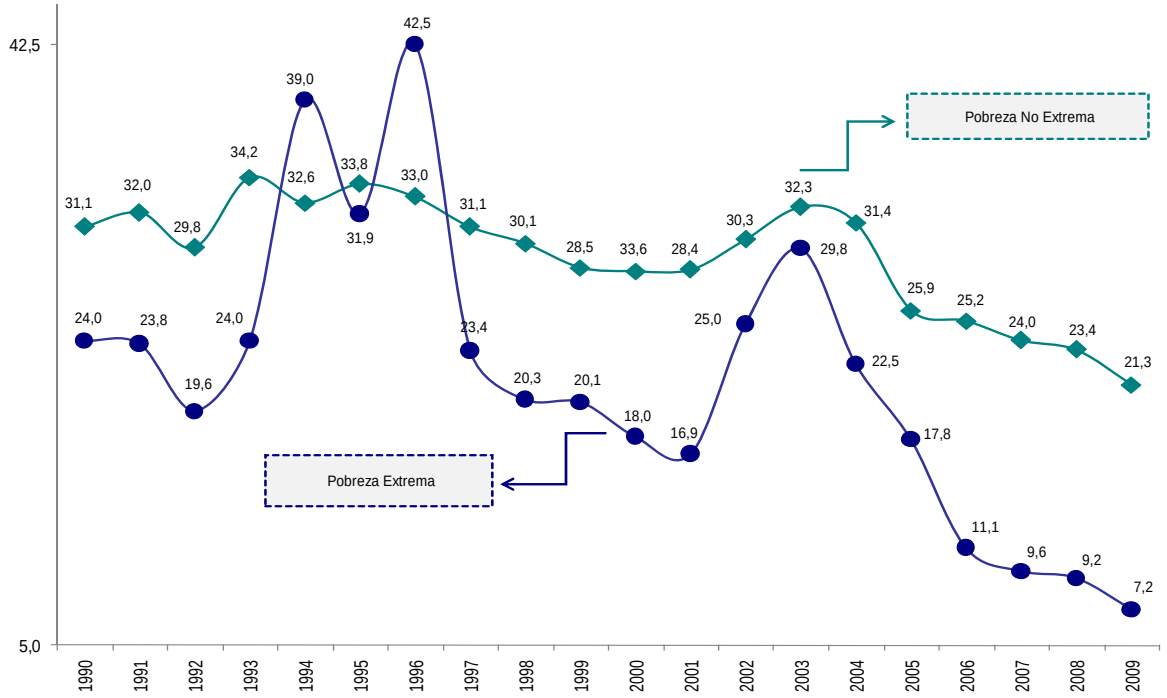

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Con el Gobierno bolivariano, a partir de 1999 se inicia un proceso de disminución de la pobreza extrema interrumpido en el segundo semestre del 2001, con los eventos políticos como el paro patronal (diciembre 2001), el golpe de Estado (abril 2002) y el sabotaje petrolero (diciembre 2002), que afectan nuevamente lo que Venezuela había conseguido avanzar en la disminución de la pobreza. A partir del año 2004 la pobreza extrema comienza a disminuir hasta la actualidad, como resultado del mejoramiento de la capacidad adquisitiva de los hogares proveniente del aumento del empleo y de los ingresos de los hogares, en un contexto de crecimiento de la economía.

Destacan las políticas específicamente para mejorar la distribución del ingreso y de la riqueza vale destacar los aumentos sucesivos del salario mínimo a partir del año 1999, el incremento del Bono de Alimentación para los asalariados, becas e incorporación de pensionados/as. De igual manera, ha disminuido la tasa de desocupación, lo cual ha incidido favorablemente. Todo ello, influye en el progreso del ingreso medio familiar y por lo tanto en el aumento del bienestar de la población.

La reducción de la pobreza, desde la perspectiva económica, es el resultado principalmente de un incremento en el Ingreso medio de los hogares, complementada por las mejoras distributivas registradas en los últimos años. Con la reducción del Coeficiente de Gini se confirma la mejora en la distribución de los ingresos de los hogares venezolanos, compensando las diferencias monetarias entre las clases sociales. Para el 1er semestre del año 2009, la desigualdad de la distribución del ingreso alcanzó un Gini = 0,3928, siendo el más bajo de América Latina y del período del Gobierno Bolivariano.

GRÁFICO 2. VENEZUELA. DESIGUALDAD DE LOS INGRESOS DE LOS HOGARES: COEFICIENTE GINI, AÑO 1997 - 2009

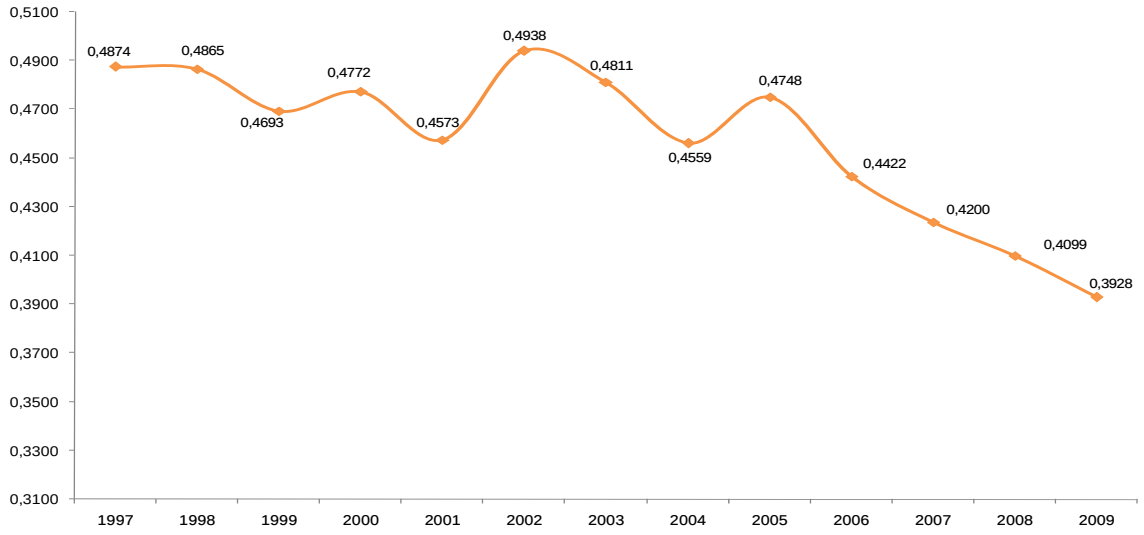

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

A partir de segundo semestre del año 2004, una vez que la economía superó los efectos negativos de los eventos políticos de 2001-2002, comienza la tendencia decreciente del desempleo hasta la actualidad ubicándose para el segundo semestre 2009 en 7,5%, de la fuerza de trabajo. Todo ello, como resultado del crecimiento de la economía y de políticas de estabilidad laboral.

GRÁFICO 3. VENEZUELA. TASA DE DESOCUPACIÓN AÑO 1990 - 2009

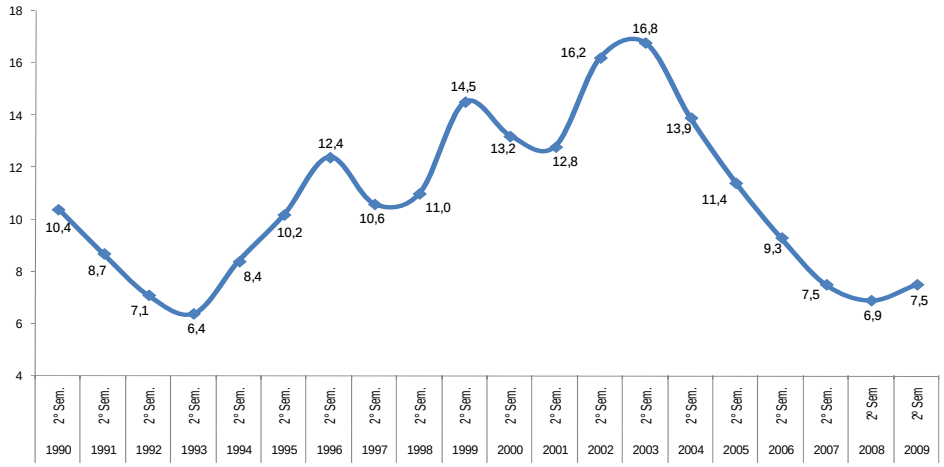

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Finalmente, considerando a la pobreza desde la perspectiva del acceso efectivo a bienes sociales provistos por el estado, el Gobierno Nacional ha instrumentado a las Misiones como estrategias de inclusión social masiva y acelerada, que han contribuido al mejoramiento de la satisfacción de necesidades básicas, en donde el mercado determinado por los intereses del capital excluye a los hogares de menores ingresos.

Las Misiones y otros proyectos sociales son programas cuya finalidad es resguardar los derechos sociales universales de alimentación, salud, alfabetización, capacitación laboral y educación en todos los niveles, contribuyendo de esta forma a garantizar el acceso efectivo a los bienes sociales, lo cual es resultado de la importancia que tiene la inversión social en la gestión del Gobierno actual, que se ha incrementado del 11,3% en 1998, último año de Gobiernos neoliberales, al 19,5% en el año 2008, llegando incluso al 21,9% en 2006. La inversión social acumulada durante el Gobierno bolivariano (1999-2009), es de aproximadamente 330.600 MMU$, 5 veces más que la inversión acumulada de los últimos 11 años (1988-1998) de la cuarta república y equivale al 60,6% de los ingresos públicos acumulados, frente al 36,6% del período 1988-1988. Ello indica que es superior esa relación en 24 puntos porcentuales.

META 2: DISMINUIR A LA MITAD EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PADECEN HAMBRE

Los resultados obtenidos gracias a las políticas instrumentadas por el Gobierno Nacional evidencian una notable disminución en el porcentaje de personas que padecen hambre, así como en el de menores de 5 años con déficit nutricional global. En tal sentido, el país cumplirá con esta meta antes del año 2015.

La prevalencia de déficit según peso-edad en menores de 5 años es uno de los indicadores seleccionados para evaluar el avance hacia la reducción del hambre en la población. Este indicador relaciona el peso obtenido en un sujeto, menor de 5 años, con la referencia para su misma edad y sexo.

Por otra parte, el Índice de de Prevalencia de Subnutrición (IPS) consiste en el porcentaje de personas en un país considerado, cuya ingestión media de energía es inferior al mínimo necesario para vivir y desarrollar una actividad ligera. Este indicador toma en cuenta tres variables, de acuerdo a la metodología de la FAO. La disponibilidad energética per cápita diaria aportada por alimentos y bebidas, la necesidad mínima de energía (expresada en calorías/persona/día) y el coeficiente de variación, el cual, integra dos tipos de variaciones en el consumo energético existentes en la población: las asociadas con factores biológicos y las relacionadas con las diferencias en el ingreso. En el caso de los menores de 5 años, la prevalencia del déficit del peso para la edad llega a sus niveles más bajos (3,47%) para el año 2008, en la serie histórica 1990-2008 (Gráfico 4), disminuyendo a la mitad el porcentaje de menores de 5 años con bajo peso.

En cuanto, al Índice de Prevalencia de la Subnutrición puede observarse en el Gráfico 5 una reducción del mismo en 45,5% para el año 2007 con respecto a la cifra de 1990, al pasar de 11% en 1990 a 6% en el 2007. En relación al número de personas subnutridas se registraron 2,3 millones en 1990, y se registra una disminución del 26% para el año 2007. Por otra parte, las disponibilidades acalóricas/persona/día registraron aumento sostenido a partir del año 2003.

GRÁFICO 4: VENEZUELA. TENDENCIA DEL DÉFICIT NUTRICIONAL EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS 1990 - 2008

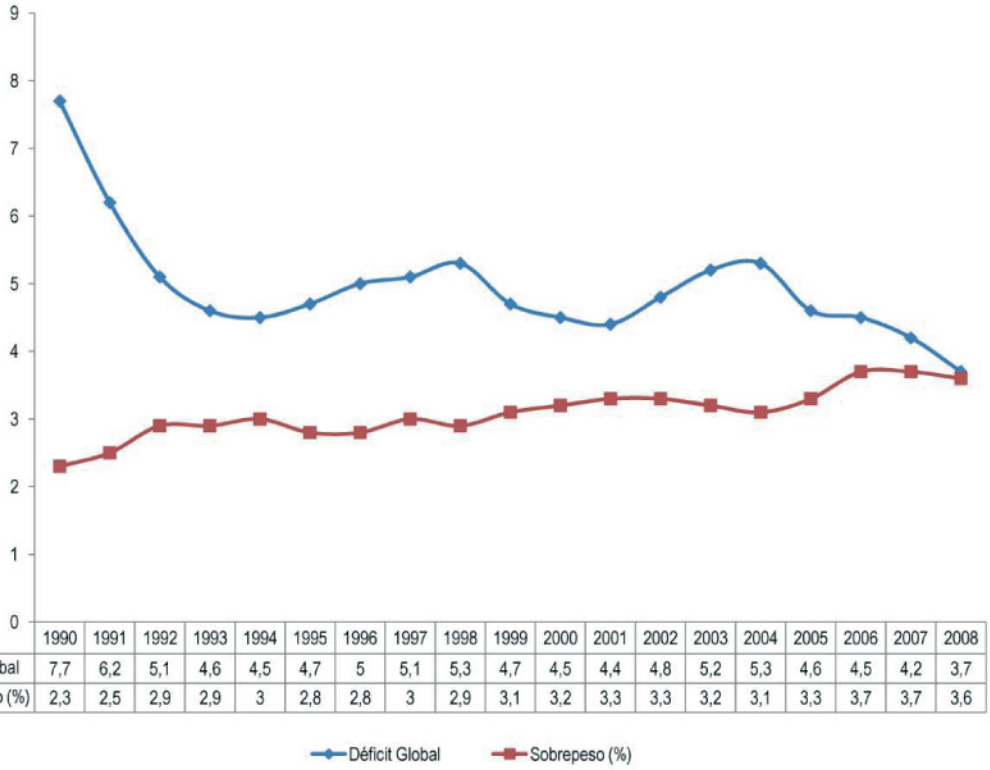

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Déficit Global	7,7	6,2	5,1	4,6	4,5	4,7	5	5,1	5,3	4,7	4,5	4,4	4,8	5,2	5,3	4,6	4,5	4,2	3,7
Sobrepeso (%)	2,3	2,5	2,9	2,9	3	2,8	2,8	3	2,9	3,1	3,2	3,3	3,3	3,2	3,1	3,3	3,7	3,7	3,6

Fuente: Instituto Nacional de Nutrición. SISVAN. Componente menores de 15 años
(*)Cifras preliminares

Según los parámetros internacionales los niveles de déficit encontrados para el 2008 son Bajos y puede concluirse que el déficit nutricional, al menos con base en la evaluación antropométrica, ha dejado de ser un problema de salud pública relevante en el país, no obstante, en evaluaciones bioquímicas y del consumo de alimentos recientemente realizados por organizaciones Nacionales, persisten situaciones de déficits de micronutrientes sobre todo de hierro y calcio en poblaciones más vulnerables. Por otra parte, se registran aumentos de sobrepeso con todas las implicaciones que esto conlleva en el desarrollo de las enfermedades crónicas no transmisibles, como las cardiovasculares, primera causa de muerte en el país.

En relación a la Prevalencia de Subnutrición (IPS), igualmente se visualizan varios momentos en la evolución de este indicador ente 1990 y el 2008 (Gráfico 5). Para el año de 1990 el porcentaje de personas subnutridas es de 11%, esta cifra aumenta progresivamente hasta llegar a 21% en 1998.

A partir de ese año se logra detener el deterioro, evidenciándose un descenso notable desde año 2003 con las políticas impulsadas por el Gobierno Nacional, registrándose para el 2007 una cifra preliminar de 6 puntos, con una reducción cercana al 50% con respecto a las cifras de 1990.

GRÁFICO 5. VENEZUELA. EVOLUCIÓN ÍNDICE DE PREVALENCIA DE LA SUBNUTRICIÓN (IPS)

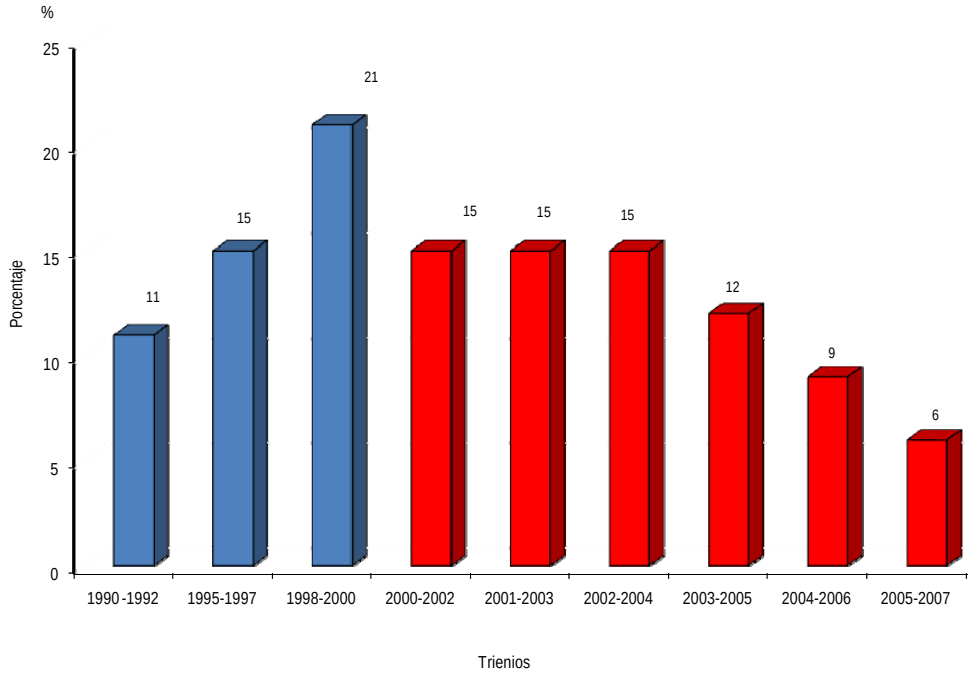

Fuente: Instituto Nacional de Nutrición

A nivel internacional la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha establecido cinco categorías de prevalencia de la subnutrición, a saber:

- IPS mayor o igual que 35%, nivel Muy Elevado (inseguridad alimentaria muy alta);
- IPS entre 20% y 34%, Elevado;
- IPS entre 10% y 19%, Moderado;
- IPS entre 5% y 9%, Bajo;
- IPS menor que 5%, nivel Muy Bajo
- Una inseguridad alimentaria muy baja se lograría cuando el IPS toma valores menores o iguales a 2,5%.

GRÁFICO 6. VENEZUELA. EVOLUCIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA, 1980-2009

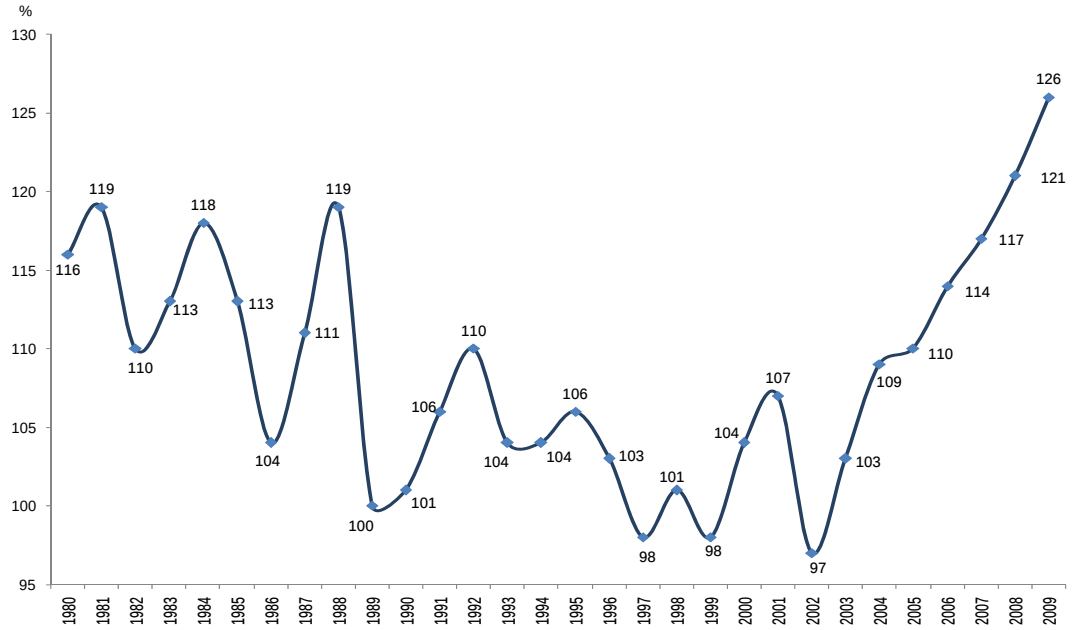

Fuente: INN. Hoja de Balance de Alimentos 1990-2007.
INN. Estimaciones 2008 CENBAL .Estimaciones Mesa de Consumo 2009

Complementando la información sobre el IPS puede apreciarse en el gráfico 6 la evolución de la adecuación de la disponibilidad de energía en el país para el período 1980-2009. En el mismo se evidencia el aumento sostenido de la disponibilidad calórica, persona/día registrado a partir del año 2003.

Para el logro de esta Meta, el Estado venezolano ha desplegado esfuerzos amplios y sostenidos, orientados a mejorar las disponibilidades de alimentos, su acceso, consumo y aprovechamiento biológico, eslabones que conforman la cadena alimentaria nutricional. Al priorizar la alimentación como derecho humano inalienable y fundamental se desarrollan un conjunto de políticas que han incidido en gran parte de los factores que afectan la nutrición, evidenciados en los resultados presentados.

Tomando en cuenta el eslabón de la cadena en que incidan las acciones se hace la siguiente agrupación:

1. Los programas que priorizan la alimentación y nutrición de grupos vulnerables biológicamente y/o en riesgo socioeconómico, enmarcados en la Misión Alimentación :
    - Programa de Alimentación Escolar (PAE) que cubre actualmente a más de 4 millones de estudiantes.
    - PDVAL: Redes de Expendios de Alimentos con precios controlados que en 2009 vendió 383.000 TM de alimentos
    - MERCAL: Redes de Expendios de alimentos con precios subsidiados que desde el año 2003 ha distribuido 5.172.082 TM de alimentos a la población
    - Misión Negra Hipólita: Protección social integral la población en situación de calle.
    - Redes de alimentación para grupos vulnerables: Casas de alimentación, cocinas comunitarias, fogones comunitarios.

Por otra parte, se han distribuido alimentos enriquecidos para protección de grupos vulnerables nutricionalmente: Nutrichicha, bebida láctea a base de arroz enriquecida (embarazadas, niños y niñas, adultos), Nutríponque; (a base de leguminosas de producción Nacional, para las meriendas escolares) Nutripapilla, (alimento para complementar la alimentación del niño menor de 2 años a base de productos Nacionales), frutas tropicales deshidratadas, bebidas isotónicas hidratantes.

2. Entre las acciones orientadas a mejorar la disponibilidad de alimentos se encuentran:

   - Priorización de rubros estratégicos para la producción, tales como el maíz y el arroz que desde 2007 son producidos en cantidades suficientes para satisfacer las metas nutricionales de la población venezolana.
   - Fortalecimiento de la red de laboratorios de bioinsumos .
   - Producción Nacional de Semillas.
   - Iniciativas de agricultura local: priorizando el consumo mientras los excedentes son comercializados.
   - Producción Nacional de bioplaguicidas y biofertilizantes.
   - Formación de redes de innovación campesina.
   - Rescate de tierras en latifundios.
   - Financiamiento de proyectos socio productivos.
   - Cooperación regional tecnológica a través de la Alternativa Bolivariana para los pueblos de Nuestra América (ALBA).

3. En cuanto a las acciones orientadas a mejorar el acceso a los alimentos, el Gobierno Bolivariano instrumenta una política para aumentar el poder adquisitivo de la población, donde destacan : aumento del salario mínimo, decreto de inamovilidad laboral a todos aquellos empleados que ganen menos de 3 salarios mínimos, los subsidios a los productores de alimentos y la regulación de precios de alimentos.

4. A los fines de garantizar el consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos se han desarrollado acciones en los ámbitos educativos y de la salud tales como:

   - Aumento de la matrícula escolar.
   - Misión Barrio Adentro I, II y III: redes de atención primaria en salud, rehabilitación de equipos e infraestructura médica, centros de diagnostico integral y de alta tecnología.
   - Ley de protección a la lactancia materna: protege la lactancia materna y la cataloga como el primer acto de soberanía alimentaria y nutricional
   - Ley de protección a la familia, maternidad y paternidad.
   - Ley de los Consejos Comunales: garantiza la participación comunitaria en el diseño de políticas locales.

De igual manera, el Gobierno Nacional adelanta un proceso de masificación de un nuevo paradigma de cultura nutricional, a través de las agrupaciones de alimentos. El “Trompo de los Alimentos” y el “Trompo Indígena de los Alimentos” que conjugan los valores de una alimentación y nutrición consciente y soberana, que permiten desde el productor campesino, planificar su siembra hasta la estandarización de los criterios de importación y selección de alimentos para el consumo, entre otros. El Trompo igualmente, está siendo incluido en la nueva estructura curricular de la educación básica, media y diversificada de manera de promover la práctica de hábitos de consumo soberanos y saludables.

Finalmente, en mayo del 2008 es promulgado el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Alimentaria, que garantiza la salud y nutrición de las y los venezolanos, a través instrumentos legales, con un enfoque explícito para una alimentación, salud y nutrición adecuada, orientando acciones en todos los niveles de las cadenas agro-productivas (producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos).

Existen mecanismos institucionales para que estos derechos sean respetados, tal es el caso de las oficinas de atención al ciudadano, que se encuentran distribuidas en todas las instituciones públicas con pertinencia en alimentación. La Defensoría del Pueblo, institución encargada de recoger y canalizar todas las demandas sociales relacionada al irrespeto de los DDHH y el Instituto de Defensa al Consumidor en el Acceso a los Bienes y Servicios (INDEPABIS) que vela por el cumplimiento de la normativa vigente de comercialización y distribución de alimentos, entre otros.

2 OBJETIVO

LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL

META 3:

ASEGURAR QUE PARA EL AÑO 2015 TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS HAYAN COMPLETADO EL CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVO 2: LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL

META 3: ASEGURAR QUE PARA EL AÑO 2015 TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS HAYAN COMPLETADO EL CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Venezuela alcanzará la universalización de la educación primaria antes del año 2015 y ya alcanzó la meta erradicación del analfabetismo de la población juvenil.

La universalización de la educación primaria se está expresando en el aumento de la tasa neta de escolaridad y de la proporción de niños que alcanzan que sexto grado.

La matrícula en este nivel educativo entre los ciclos escolares 2000-01 a 2008-09 es mayor en comparación a los años 90. Este comportamiento de la tasa neta de escolaridad[4] de la educación primaria en Venezuela ha mostrado, en general, una tendencia positiva desde principios del siglo XXI, esta cifra se ha mantenido en promedio alrededor de 91,9% encontrándose para el 2008-09 en 92,3% y en los años escolares 1993-94 a 1999-00 se ubicó en alrededor de 86,6%. La tasa neta de escolaridad en educación primaria (1 a 6 grado) es 5,6 puntos porcentuales mayor de la serie de los años 90.

GRÁFICO 1. VENEZUELA. TASA NETA DE ESCOLARIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA PERIODOS ESCOLARES 1990/91- 2008/09

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación. Dirección de Estadística

Con respecto a la prosecución en la educación primaria y su culminación exitosa, se observa que al comparar los años escolares 1994-95 a 1999-2000 el porcentaje en cuanto a los alumnos que iniciaban la primaria y la culminaban era de 70%. Ahora Venezuela presenta para los años escolares 2003-04 a 2008-09 un aumentó en 14 puntos porcentuales, para ubicarse una proporción de 84 los alumnos por cada 100 que culminan el sexto grado en seis años de estudios. Sin embargo, si se considerara por el factor de repitencia, las niñas y niños que culminan los estudios entre siete u ocho años nos ubicaríamos por encima del 97% de culminación en la educación primaria.

[4] Para el cálculo de las tasas netas las edades son de 6 a 11 años y matriculados en la educación primaria

GRÁFICO 2. VENEZUELA. PROPORCIÓN DE ALUMNOS QUE COMIENZAN EN EL PRIMER GRADO Y LLEGAN AL ÚLTIMO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA AÑOS ESCOLARES 1989/90- 2008/09

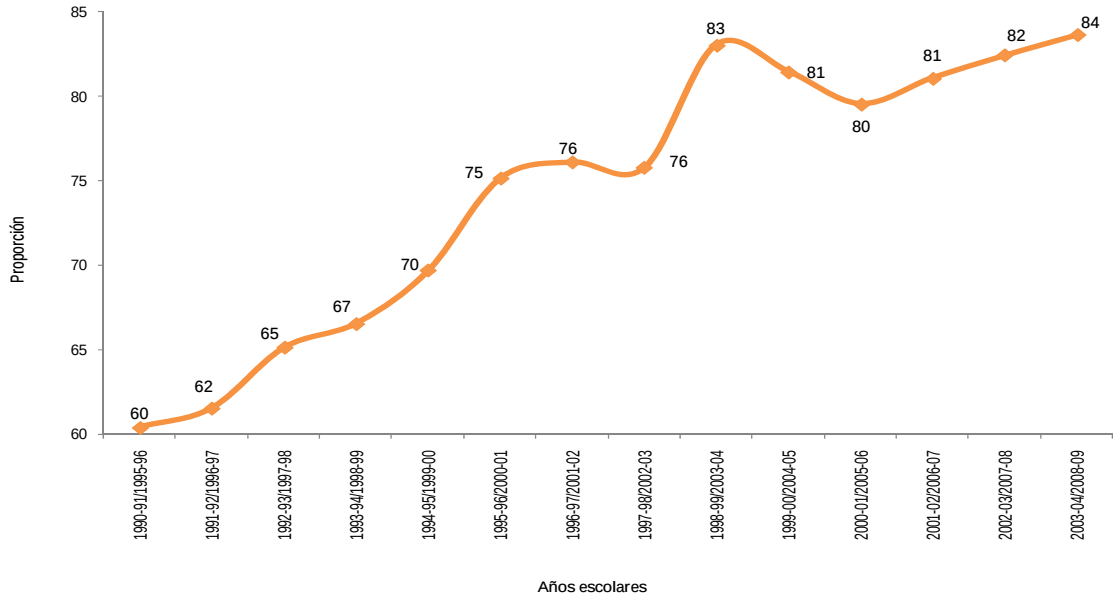

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación. Dirección de Estadística

El compromiso del Gobierno Nacional en mejorar las condiciones de vida de los venezolanos, se ha traducido en el incremento progresivo en educación. Con el objetivo de satisfacer las necesidades del pueblo en áreas sociales y en especial de la educación, Venezuela destinó parte de su PIB en educación, en el año 2000 el 5,4% y 6,3% en 2008 lo que significa un incremento del 1 punto porcentual del PIB en estos ocho años.

El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, en el año 2007 presentó una propuesta para el diseño curricular venezolano, el cual establece una educación integral. Dentro de los principales lineamientos del Primer Plan Socialista 2007-2013 se fortalecen las estrategias y políticas innovadoras en acceso, permanencia y prosecución.

Entre las principales acciones para alcanzar los objetivos de universalización de la educación primaria, así como una mayor proporción de alumnos que inician y culminan el sexto grado, destacan, el Proyecto Bandera (Simoncitos, Preescolares Bolivarianos, Escuelas Bolivarianas, Liceos Bolivarianos, Escuelas Técnicas Robinsoniana y Zamoranas, Educación Intercultural Bilingüe) y las Misiones Educativas dirigidos a alcanzar la inclusión social masiva y acelerada en educación.

La prosecución y/o culminación de educación primaria, tiene su base en el Proyecto Bandera Simoncito, orientado a fortalecer la atención integral y pedagógica de los niños y niñas desde su gestación hasta los 6 años. Este proceso de formación, educación y desarrollo sociocultural de los niños en conjunto con la participación de la familia y comunidad son los elementos fundamentales para el desarrollo del nuevo ser social. La educación, recreación, protección, higiene, alimentación y salud infantil son componentes de la atención global. Para el año escolar 2008-2009 los Simoncitos y los Preescolares Bolivarianos alcanzaron una matrícula de 296.244 niños y niñas en 4.638 planteles a nivel nacional.

De igual forma, el Gobierno impulsa las Escuelas Bolivarianas, espacio de producción, garante en educación y trabajo liberador para la actividad socio productiva, como parte integral de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en la

filosofía de aprender haciendo y enseñar produciendo. Estas escuelas tienen el propósito de construir la viabilidad al desarrollo del Ideario Bolivariano, un modelo de atención educativa integral que promueve la justicia social y consolida el derecho de todos a la educación, una atención integral que permita la permanencia, prosecución y culminación del alumno en la escuela. El proyecto se inició en el año escolar 1999-2000 con 559 escuelas y para el año escolar 2008-2009 se encontraba en 5.052 planteles con una matrícula de 796.936 alumnos en todo el territorio nacional, reforzando la educación primaria, y permanencia e inclusión de niños y niñas en el subsistema de educación primaria.

El avance hacia la universalización de la educación primaria fue influido favorablemente por el aumento de la prosecución y la disminución de la repitencia y la deserción. La prosecución a nivel nacional en el año escolar 1990-91 hasta el año 1999-00 presentó en promedio 86,0%. Se ubicó en 92,2% en los años escolares de 2000-01 al 2007-08. Ello representa un alto índice de prosecución, pues sólo un 8% de los estudiantes no alcanzaron el grado siguiente del subsistema de educación básica en comparación con otros años escolares.

Para la medición del avance en la educación primaria, se encuentra la Repitencia y en Venezuela este indicador a lo largo de los años escolares desde 1990-91 hasta 2007-08 presentó una disminución a nivel general de 11,0% a 3,5%.

En cuanto a la deserción escolar esta ha venido disminuyendo de manera significativa. Se ubicaba en 7% para el período (1980-81), y en 1,7% (2007-08), es decir, una disminución de 5,4 puntos porcentuales. El reto es llevar al mínimo la repitencia y la deserción.

Es importante destacar el esfuerzo realizado por el Gobierno para incrementar la inclusión de niños y niñas de 6 a 11 años al sistema educativo, independientemente del subsistema al que pertenecen, ha crecido en 4,6 puntos porcentuales entre los años escolares 1998-99 y 2007-08.

Igualmente, el Estado desarrolla un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento de la capacidad del aprendizaje. Entre las mismas destacan: la utilización de nuevas tecnologías de información y comunicación así como el suministro de alimentos sanos.

Las tecnologías de información y comunicación son herramientas educativas, que contribuyen al mejoramiento de la capacidad de enseñanza y de aprendizaje, las cuales son ejecutadas por los Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT) por estados en las escuelas públicas.

A partir del año 2009, se ejecutó el Programa Canaima Educativo[5], el cual en una primera etapa llega a cada uno de las niñas y niños de los primeros grados, teniendo proyectado para el año 2010 una computadora para cada niño en la educación pública, en las secciones desde el primer hasta el tercer grado,

En cuanto al suministro de alimentos, se institucionalizó con el Programa Alimentario Escolar (PAE), el cual para el año 2009 garantizó alimentos a más de 4.055.135 niños y niñas en todo el territorio nacional

[5] Creado para los colegios de dependencia Nacional, con el objeto de enseñar mediante la herramienta computacional cada dos días por dos horas a la semana a los niños del primer grado. La meta para el 2015, la cobertura hasta el sexto grado a través de este método de enseñanza.

Otro paso importantísimo en la educación venezolana surgió al aprobar la Ley Orgánica de Educación (LOE)[6] bajo el decreto Nº 5.929 el 15 de Agosto de 2009, un instrumento cuyo objetivo es adecuar el sistema educativo venezolano al Proyecto Nacional Simón Bolívar el (2007-2013). Con esta nueva Ley Orgánica de Educación (LOE), se desarrollará a mediano plazo el proyecto de país establecido en la constitución venezolana, el cual busca crear la nueva sociedad del ideal bolivariano que desde los inicios del siglo XXI se venían gestando con la contribución de los programas y proyectos educativos.

RECUADRO 1
PRINCIPALES INNOVACIONES DE LA LOE 2009

- Incorpora la educación inicial como nivel dentro del subsistema educativo la LOE, agrupándolo en una sola etapa y, se divide en dos ciclos de 0 a 3 años (maternal) y de 3 a 6 años (nivel preescolar).
- Incorpora la igualdad de género brindándoles a los niños y niños, en igual condición y oportunidad de ejercer una educación de calidad.
- Incorpora las tecnologías de la comunicación (TICs) para el acceso a la cultura y la comunicación a través de estos medios.
- La enseñanza basada desde lo histórico cultural, Ideario Bolivariano, hasta la actividad física, artes, deportes, recreación, cultura, ambiente, agroecología, comunicación y salud.
- Participación de la familia y comunidad en el proceso educativo escolar desde la Etapa Inicial.
- El derecho del Estado que intervenga en la organización de la educación del país, y orienta, según su doctrina política, la educación (Inclusión del Estado Docente).
- El Estado garantiza el funcionamiento de las misiones educativas en sus distintas modalidades.

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación. Dirección de Estadística

En Venezuela la tasa de alfabetización de mujeres y hombres entre 15 a 24 años se ha incrementado en forma notable, a tal punto que prácticamente se ha erradicado el analfabetismo de ese grupo poblacional.

En Venezuela el panorama de la tasa de alfabetismo a partir del año 1994 hasta 2009, según cifra del INE, para los segundos semestres de la Encuesta de Hogares, refleja una tendencia positiva para los grupos de edades entre los 15 a 24 años, ya que presenta 98,7% para el año 2009. La distribución del alfabetismo entre los grupos de ambos sexos revela la ausencia de diferencias significativas pues solo existe una diferencia del 1%. En general, este mejoramiento consecutivo del alfabetismo es debido a la implementación de las políticas educativas del actual Gobierno realiza en pro de los más excluidos del sistema educativo.

[6] Ver anexo innovaciones de la LOE 2009 (Recuadro 2)

GRÁFICO 3. VENEZUELA. TASA DE ALFABETIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ENTRE 15 A 24 AÑOS POR SEXO. 1994-2009

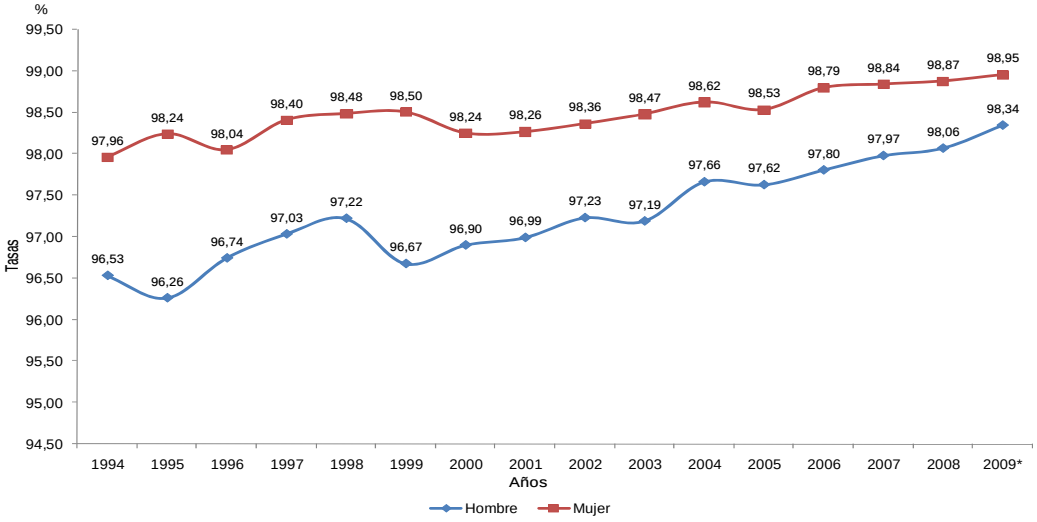

(*) Para el año 2009 son cifras preliminares de la Encuesta de Hogares
Fuente: INE. Encuesta de Hogares por Muestreo. 2dos Semestres.

Dentro de los programas educativos alternativos a la educación formal destinada a la población que no finalizó sus estudios de instrucción primaria, se destaca la Misión Robinson, el cual inició sus actividades a partir del 1º de Julio de 2003 y con la asesoría de técnicos cubanos[7] y voluntarios, tuvo como objetivo brindarle solución al problema social del país: el analfabetismo. Es oportuno indicar que en el país desde 1980 hasta el 2009 se han alfabetizado poco más de 1.880.000 personas, de las cuales 1.678.671, se han alfabetizado desde 2003 al 2009, gracias a la Misión Robinson (MPPE: 2009) Asimismo, fueron creadas otras misiones con la intención de continuar la capacitación, Misión Robinson II y III, así como Misión Sucre y Ribas con el propósito de mejorar su calidad de vida y también de aquellos excluidos del sistema educativo

Adicionalmente, para continuar la capacitación de las personas alfabetizadas de la Misión Robinson I, se instrumentó la segunda etapa, llamada Robinson II[8] el 15 de septiembre del mismo año. Este Plan de prosecución educativa al sexto grado de los adultos alfabetizados o de las personas que habían abandonado el sistema educativo, comenzó la segunda etapa de la Misión Robinson II y una tercera fase de lectura denominada Misión Robinson III.

[7] Convenio Integral de Cooperación Cuba-Venezuela en el año 2000. En este convenio se establecen compromisos en áreas de educación y los apoyos específicos que Cuba estaría en disposición de ofrecer a Venezuela en materia de alfabetización, educación básica, media diversificada y en la utilización de medios no convencionales de enseñanza. Fuente: ILDES. Las Misiones Sociales de Venezuela. 2006
[8] Decreto Nº 2.602 publicado en Gaceta Oficial Nº 37.775

3 OBJETIVO

PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

META 4:

ELIMINAR LAS DISPARIDADES DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA PREFERIBLEMENTE PARA EL AÑO 2005 Y PARA TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2015

OBJETIVO 3: PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

META 4: ELIMINAR LAS DISPARIDADES DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA PREFERIBLEMENTE PARA EL AÑO 2005 Y PARA TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2015

La promoción de la igualdad de género y la mayor intervención de la mujer en los asuntos de índole, económica y social, en Venezuela, ya fue lograda. El Estado con sus políticas ha alcanzado un afianzamiento de la formación y participación igualitaria de las mujeres. Sin embargo, quedan muchos espacios que conquistar para conseguir que la misma esté vinculada en todos los ámbitos de la sociedad, destacando sus capacidades y siendo recompensada por ello.

Para medir el alcance de esta meta, que busca la eliminación de las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2013, es importante destacar el comportamiento observado en indicadores vinculados directamente con la mayor participación de la mujer tanto en el sector educativo, como en la fuerza de trabajo y en la actividad política.

Es notable el esfuerzo que este Gobierno ha realizado, particularmente, en el sector educativo, donde podemos señalar que no existen elementos que generen desventajas hacia la población femenina, para lograr la plena igualdad de derechos y oportunidades entre ambos sexos, logrando obtener en la actualidad, una razón estadística superior a uno de escolaridad femenina a masculina en todos los niveles de educación.

La mayor participación de la mujer venezolana en el proceso productivo, está condicionada por su temprana incorporación a las actividades educativas, tal como se refleja en el siguiente gráfico, donde la participación de las mujeres en la enseñanza primaria desde el año 1990 al 2009, ha sido similar a la de los hombres.

GRÁFICO 1. VENEZUELA. RELACIÓN ENTRE NIÑAS Y NIÑOS EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA
AÑOS ESCOLARES 1990-2009

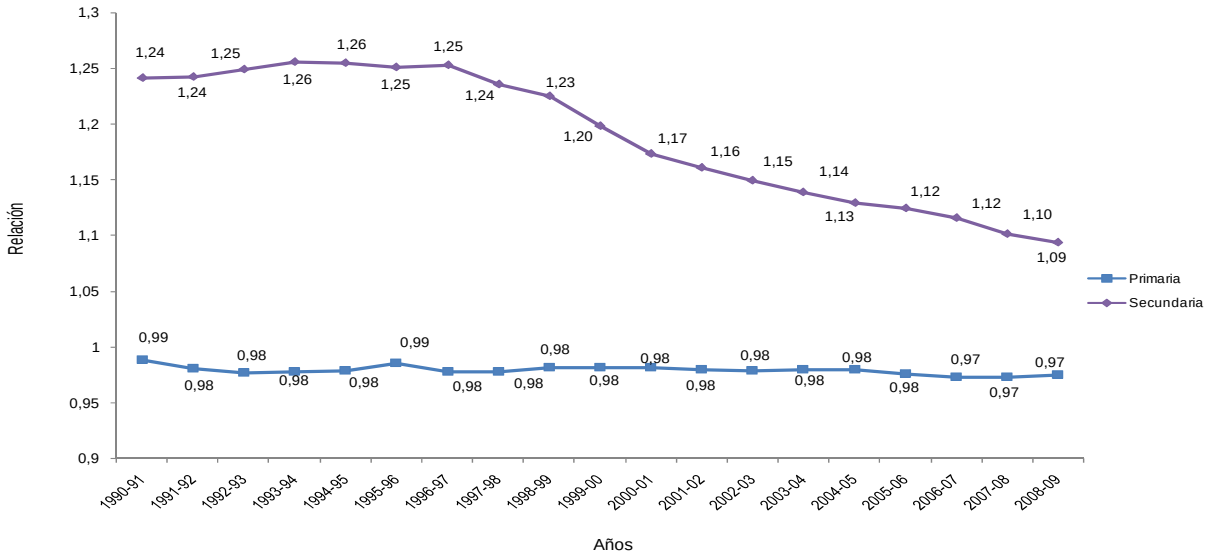

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación. Dirección de Estadística

Las disparidades de género están vinculadas a los problemas de acceso a la educación, para lo cual se han concentrado esfuerzos por el logro de la igualdad de oportunidades de las niñas y los niños en el sistema escolar, desde la educación inicial hasta la educación secundaria Para tal fin, se propicia la implementación de un nuevo diseño curricular, sustentado legalmente en la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. De esta manera, se adelantan mecanismos para promover la igualdad entre los géneros con la finalidad de integrarlos a los contenidos curriculares vigentes.

En cuanto a la Educación Superior, se puede observar el comportamiento del índice de paridad en la Educación Superior, el cual demuestra que la proporción de la participación de la mujer se ha invertido desde el año 2001 a su favor. Para el año 1994, la proporción de mujeres en ese sector era de 0,99, mientras que para el 2008 la proporción aumentó a 1,44.

GRÁFICO 2. VENEZUELA. ÍNDICE DE PARIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR
AÑOS ESCOLARES 1994-2009

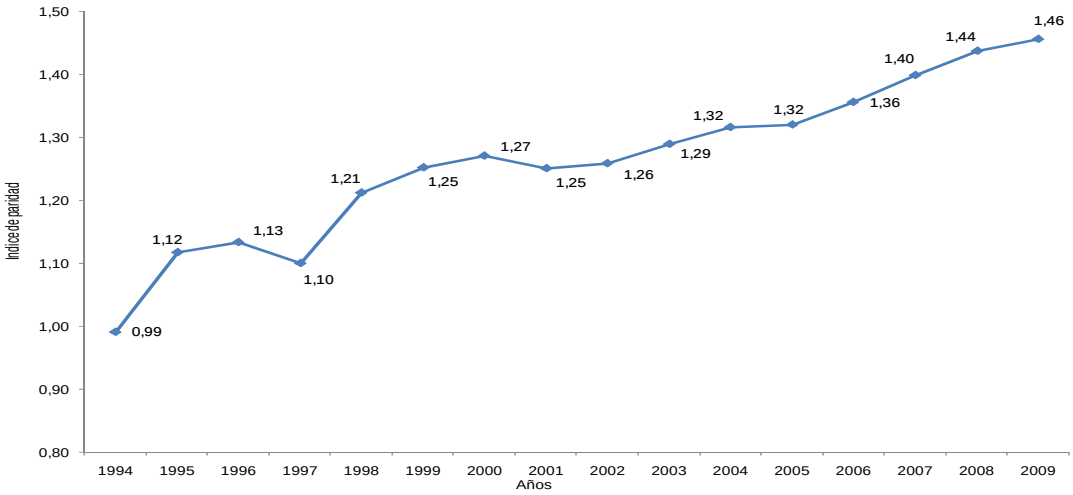

Nota: para todos los años, los cálculos se realizaron con el 2do semestre. El año 2009 es un dato preliminar.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Hogares por Muestreo.

El logro obtenido desde el punto de vista de la igualdad de género en la fuerza de trabajo en Venezuela, es evidente, pues cada vez más mujeres de 15 años y más, son ocupadas y remuneradas en el sector no agrícola. Tal evolución se viene dando desde el año 1993 cuando representaban un 34,18% del total de ocupados del sector no agrícola, hasta alcanzar 41,96% en el año 2009. El resultado de este indicador evidencia la cada vez mayor participación de la mujer en la actividad económica y su importante contribución en el proceso productivo, distinto de actividades económicas consideradas tradicionales.

GRÁFICO 3. VENEZUELA. PROPORCIÓN DE MUJERES ENTRE LOS EMPLEADOS REMUNERADOS DEL SECTOR NO AGRÍCOLA
AÑOS ESCOLARES 1990-2009

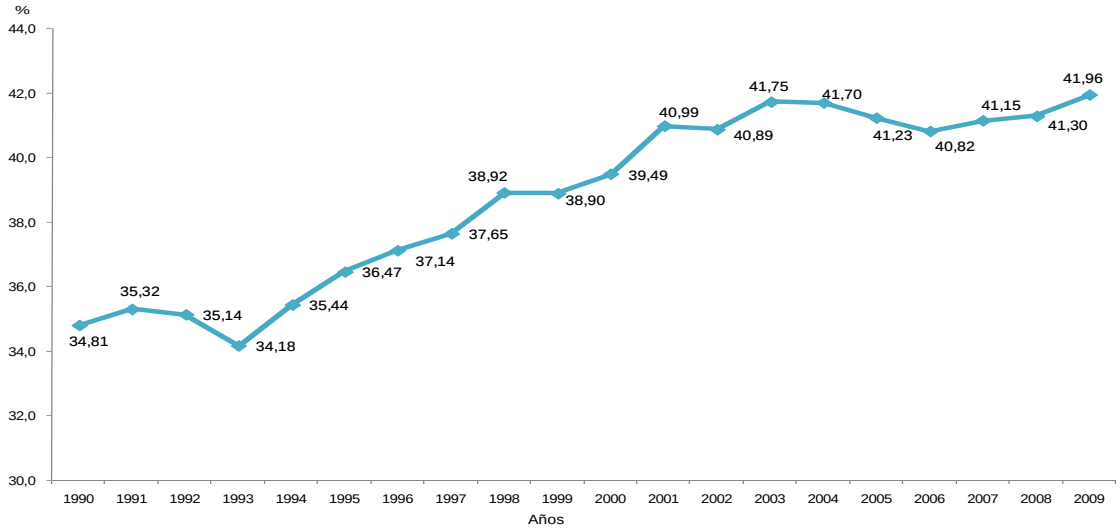

Nota: para todos los años, los cálculos se realizaron con el 2do semestre. El año 2009 es un dato preliminar.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Hogares por Muestreo.

También ha sido notable el esfuerzo orientado a la organización y la promoción de la asociación entre las mujeres, la provisión de créditos, a bajas tasas de interés, orientados a la producción, la capacitación y calificación laboral de las mismas, tales como el Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER) 1999; el Banco de Desarrollo de la Mujer (BANMUJER) 2001; y la misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez" [2006].

Los últimos datos presentados, evidencian un avance de la participación de la mujer en áreas vitales para la superación de la pobreza, como son el trabajo y la educación. Estos espacios de amplia participación apuntan no sólo al cumplimiento de los convenios internacionales como los ODM y en materia de Derechos Humanos, sino que se apunta hacia la igualdad y equidad de hombres y mujeres como eje transversal en el desarrollo del país.

En el ámbito de la participación política de las mujeres, con la Constitución de la República bolivariana de Venezuela de 1.999, en nuestro país se dio un gran salto: de la democracia representativa a la democracia directa, protagónica y participativa. Pasamos con ello de una igualdad formal al propósito indeclinable del logro de la igualdad material o justicia, para lo cual, el ejercicio pleno de los derechos políticos, sin discriminación basada en el sexo ni en otras categorías. Ello constituye el pivote de la construcción de una autentica democracia. En este sentido, los órganos del poder público están obligados a facilitar la apertura de todos los espacios para que la participación ciudadana se pueda materializar y así remover todos los obstáculos que impidan dicha actuación.

Un paso de gran importancia, considerando la magnitud de la participación de las mujeres en el país, fue la creación del Ministerio se constituyó el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, destacándose su sentido desconcentrado y democrático. El mismo se funciona en las 24 entidades del país, permitiendo a las mujeres realizar propuestas y discutir en colectivo sus necesidades.

El movimiento de mujeres en la República Bolivariana de Venezuela impulsadas por el mayor respaldo gubernamental, gestionó ante el Consejo Nacional Electoral la iniciativa que resultó en una mayor participación y elección de mujeres, permitiendo que cada día logre una mayor incorporación de la mujer en los curules legislativos y por ende su mayor participación política, la cual ha experimentado un ligero aumento, alcanzando un 18% de los diputados principales, que alcanza 25% si se incluyen las diputadas suplentes, y un 31 % de los magistrados del país. Del mismo modo, 4 de los poderes públicos están encabezados por mujeres, (Legislativo, Electoral, Judicial y Moral) así como 7 de los ministerios que conforman el Gabinete de la Presidencia.

GRÁFICO 4. VENEZUELA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS POSTULADOS A LOS CONSEJOS LEGISLATIVOS 2004-2008

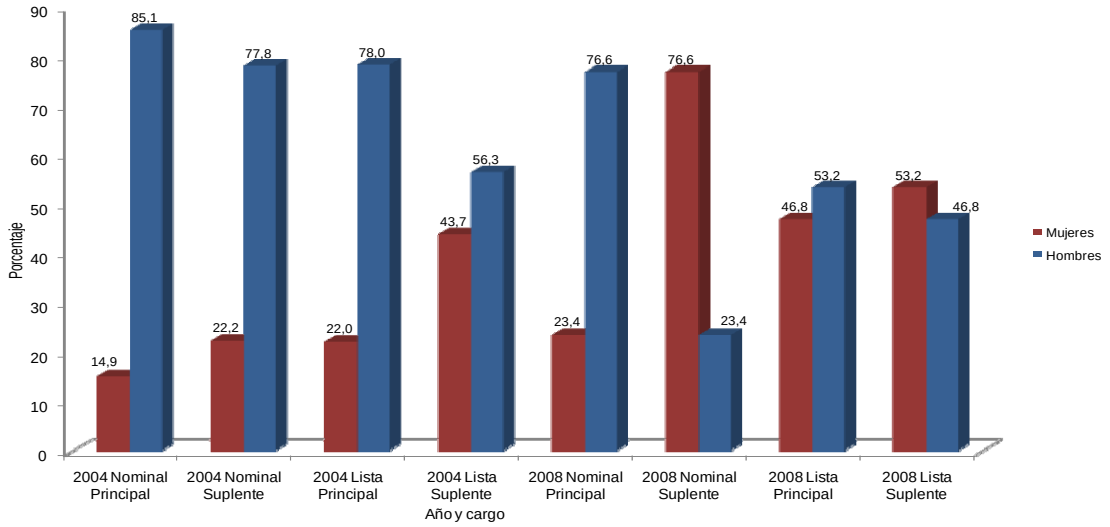

Fuente: Consejo Nacional Electoral, CNE.

Se incorporó, como norma operativa la paridad de género 50 y 50 (mujeres y hombres) con alternabilidad de participación política, aprobado por el Consejo Nacional Electoral (CNE), para las elecciones regionales celebradas el 23 de noviembre de 2008. Podemos evidenciar la participación de las mujeres en las elecciones regionales de 2000, 2004 y 2008 en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 6. VENEZUELA. ELECCIONES REGIONALES 2000, 2004 Y 2008: NÚMERO DE ALCALDESAS Y ALCALDES POR TENDENCIA POLÍTICA

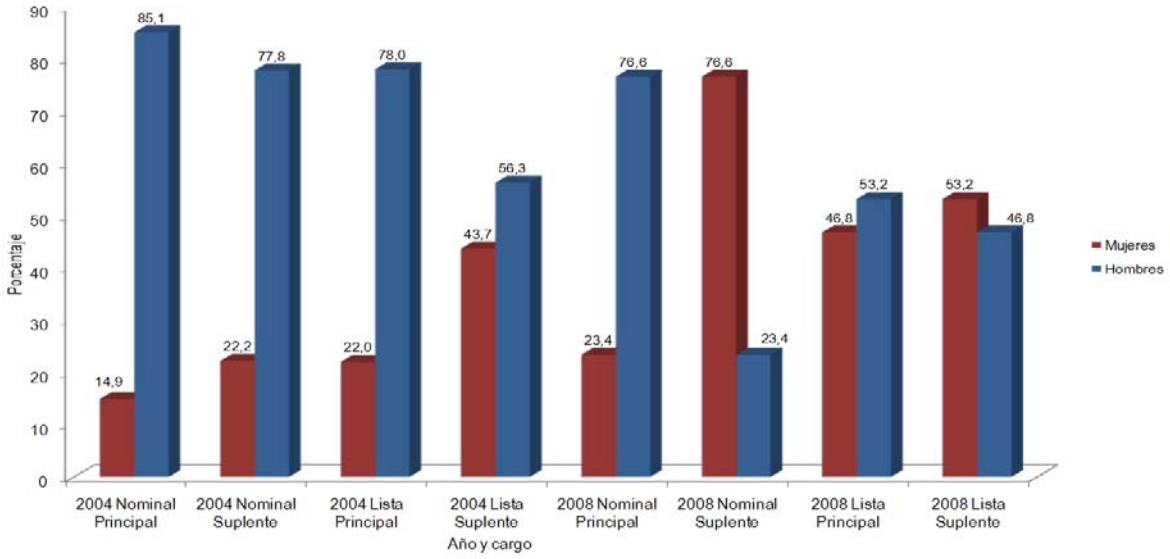

Fuente: Consejo Nacional Electoral, CNE.

4 OBJETIVO

REDUCIR LA MORTALIDAD
DE LOS NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS

META 5:

REDUCIR EN DOS TERCIOS LA TASA DE MORTALIDAD DE LOS NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS ENTRE 1990 Y EL AÑO 2015.

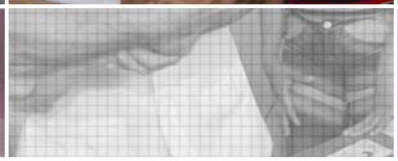

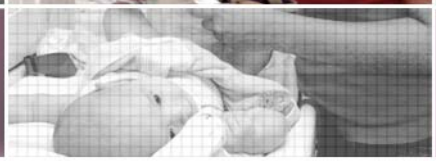

OBJETIVO 4: REDUCIR LA MORTALIDAD DE LOS NIÑOS MENORES DE 1 AÑO

META 5: REDUCIR EN DOS TERCIOS LA TASA DE MORTALIDAD DE LOS NIÑOS 1 AÑO ENTRE 1990 Y EL AÑO 2015.

Venezuela está en camino de alcanzar la meta de mortalidad de niños menores de cinco años a 8,6 por mil nacidos vivos registrados para el año 2015; para lo cual requiere continuar y profundizar las políticas sanitarias que adelanta el Gobierno Nacional.

El comportamiento de la mortalidad infantil en Venezuela, ha mostrado por lo general, una tendencia a la disminución desde finales de los años cincuenta. Para el año 2008 la tasa de mortalidad en niños menores de cinco años se ubicó en 16,35 por 1000 nvr, lo cual equivale a una disminución del 49% con respecto al año 1990. Es importante señalar, que el Estado ha puesto en marcha políticas destinadas a la reducción de la mortalidad infantil, entre las cuales podemos rescatar el valioso aporte de la Misión Barrio Adentro desde el año 2003, mediante la cooperación de la República de Cuba.

En lo que respecta a la mortalidad en niños menores de un año, al observar la tasa se evidencia, que entre el año 1990 y el 2008, disminuyó en 11,78 puntos porcentuales, lo cual representa un descenso del 45,72%. El comportamiento del indicador muestra que las causas determinantes han sido enfrentadas con políticas eficaces, como por ejemplo, garantizar el acceso de la población al agua potable, la educación de la madre y el acceso a los servicios de salud con calidad. Para la reducción de la mortalidad neonatal, componente álgido de la mortalidad infantil, el país realiza esfuerzos en inversión de tecnología más especializada y la reorientación de la red de servicios de salud.

De acuerdo a lo expresado, y gracias a la articulación del Estado con la sociedad a través de mecanismos de participación, como los establecidos en el marco de los Consejos Comunales, se puede decir que Venezuela está en camino de alcanzar este Objetivo de Desarrollo del Milenio. Hay que recordar que la meta establecida consta en llegar a una tasa de 8,6 por 1000 nvr para el año 2015; para lo cual se continuarán profundizando las distintas estrategias que adelanta el Gobierno Nacional.

CUADRO 1. VENEZUELA. TASAS DE MORTALIDAD INFANTIL, NEONATAL Y POSTNEONATAL
(Menores de 1 año)
1990-2008

Año	Tasas de mortalidad infantil (por 1.000 nvr)		
	General	Neonatal	Postneonatal
1990	25,8	14,0	11,7
1991	20,9	12,4	8,5
1992	22,0	13,5	8,5
1993	23,7	14,7	9,0
1994	24,6	14,0	10,6
1995	23,5	13,4	10,1
1996	23,9	13,8	10,1
1997	21,4	13,0	8,5
1998	21,4	12,4	9,0
1999	19,0	11,8	7,1
2000	17,7	11,5	6,2
2001	17,7	11,0	6,6
2002	18,2	11,9	6,2
2003	18,5	11,2	7,3
2004	15,9	10,1	5,8
2005	15,5	10,8	4,7
2006	14,2	10,0	4,2
2007	14,1	9,9	4,2
2008	13,9	9,7	4,2

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Salud.

5 OBJETIVO

MEJORAR LA SALUD MATERNA

META 6:

REDUCIR EN TRES CUARTOS LA TASA DE MORTALIDAD MATERNA ENTRE 1990 Y 2015

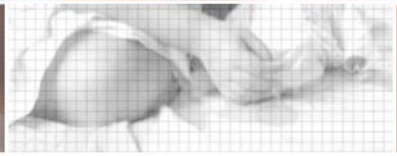

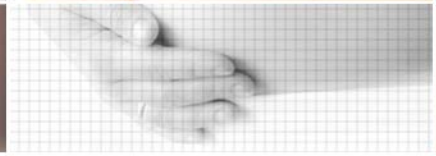

OBJETIVO 5: MEJORAR LA SALUD MATERNA

META 6: REDUCIR EN TRES CUARTOS LA TASA DE MORTALIDAD MATERNA ENTRE 1990 Y 2015

La tasa de mortalidad materna ha presentado oscilaciones durante el período 1990-2008. Para los años 1994 y 2002, se registraron ascensos importantes ubicándose en 69,91 y 68,0 por cada 100.000 nvr, respectivamente. En el 2007 la tasa se ubicó en 56,6 por cada 100.000 nvr lo cual todavía es un valor alto. Por ello, la atención integral a las mujeres embarazadas ha adquirido una elevada prioridad en el Gobierno Nacional. Se debe hacer mención, a que las principales causas siguen asociadas a los trastornos hipertensivos en el embarazo, complicaciones del parto y en el alumbramiento y abortos inseguros. La mayor proporción de muertes corresponde al grupo de mujeres entre 20 y 39 años (80%).

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, para garantizar la salud materna, ha venido desarrollando estrategias con la finalidad de superar las complicaciones del embarazo, parto y puerperio. En este sentido, se considera como prioritario el acceso a servicios de salud a la mujer embarazada, insistiendo en preservar su derecho a no ser discriminada y a una vida sexual y reproductiva sana, responsable y sin riesgos, mientras que se garantiza un embarazo y un parto adecuadamente atendido, así como el evitar que exista forma alguna de violencia por razones de género.

Un aspecto importante de destacar en el marco de la consecución de la Meta y su seguimiento en el tiempo, es la superación del sub-registro histórico de muerte materna. En este sentido, al mejorar las actividades extraordinarias de vigilancia e investigación con la puesta en marcha de la vigilancia semanal de muertes maternas, se evidencia que la elevación de la tasa obedece en parte el mejoramiento del registro y precisión de la misma.

Adicionalmente, desde el punto de vista de las políticas, destaca la puesta en marcha del Proyecto Madre y el mejoramiento de la red de atención del país (Barrio Adentro I, Barrio Adentro II, Barrio Adentro III). De igual forma, se dispone de una amplia red de servicios de salud, facilitando la información, conocimiento y promoción a métodos anticonceptivos para el ejercicio de los derechos reproductivos. En este marco, el 23 de diciembre de 2009 se inició la Misión Niño Jesús, con el objetivo de mejorar la atención a la mujer embarazada y a los recién nacidos, trabajo que incluye la participación de los Consejos Comunales. A su vez, se encarga de garantizar que toda mujer embarazada tenga un parto digno, en condiciones adecuadas. También la misión contempla la construcción de "Casas de Abrigo Maternal", las cuales permiten brindar atención y vigilancia oportuna a la madre, en los días previos al alumbramiento. En resumen, se busca la atención primordial y preventiva a la mujer embarazada.

La estrategia anteriormente explicada, reimpulsará las actividades del Proyecto Madre, acción creada en 2006, la cual persigue la reducción de la mortalidad materna e infantil, apoyándose en distintos instrumentos normativos nacionales, como lo son: La Norma Oficial Venezolana para la Atención Integral de la Salud Sexual y Reproductiva (2004); La Norma Oficial Venezolana para la Atención Integral de las y los Adolescentes (2003); entre otras.

En el mismo sentido, la principal acción dirigida para alcanzar la meta de reducción de la mortalidad materno-infantil ha sido el desarrollo del Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, el cual es un instrumento para la institucionalización de las acciones en materia de política nacional de salud sexual y reproductiva, transversalizando el enfoque de género y derechos sexuales reproductivos en la gestión de los servicios de salud.

La meta de mortalidad materna representa grandes desafíos para la sociedad Venezolana en su conjunto, para la cual se instrumentan cambios institucionales en el Plan de atención integral a la mortalidad materna, los cuales están dirigidos a garantizar de forma efectiva el acceso a la planificación familiar, cuidados obstétricos de emergencia, servicios de transporte para el momento del parto, control prenatal y atención de calidad por parte de los servicios obstétricos (recurso humano suficiente y calificado, insumos y equipamiento adecuados).

GRÁFICO 1. VENEZUELA. TASA DE MORTALIDAD MATERNA POR 100.000 N.V.R
1990-2007

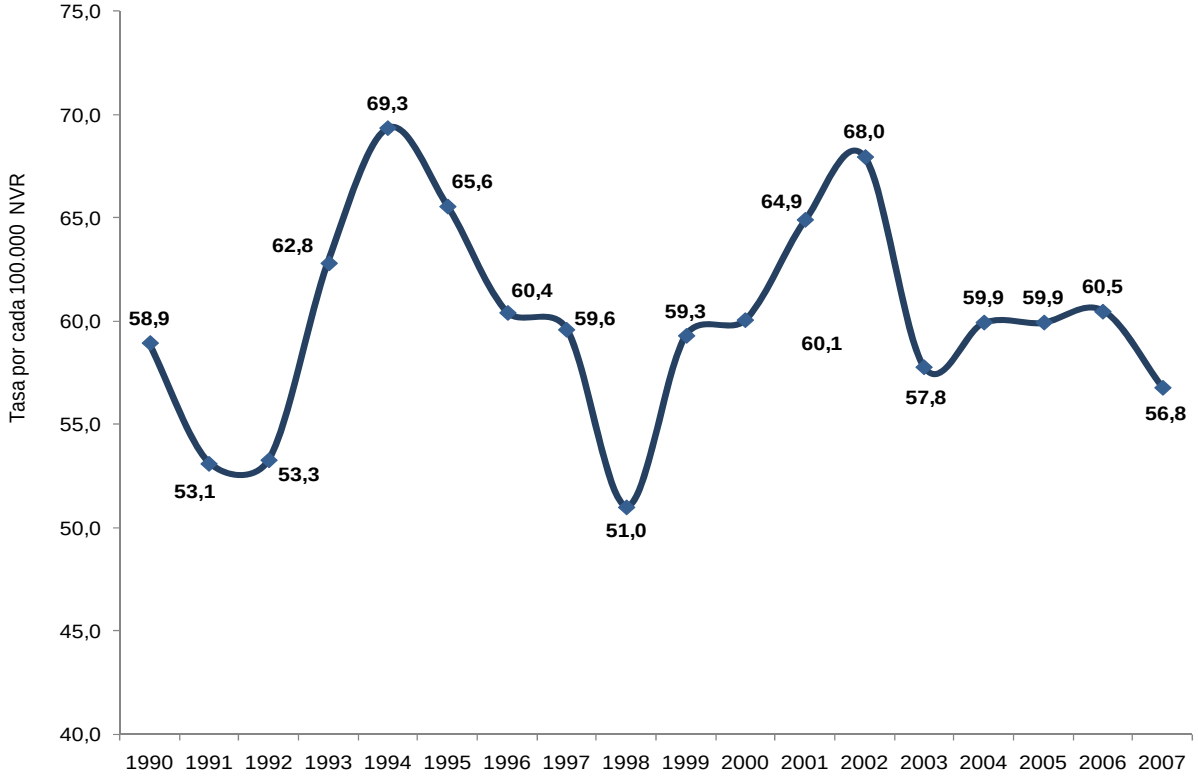

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Salud.

6 OBJETIVO

COMBATIR EL VIH/SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES

META 7:

HABER DETENIDO Y COMENZADO A REDUCIR PARA EL AÑO 2015, LA PROPAGACIÓN DEL VIH / SIDA

META 8:

HABER DETENIDO Y EMPEZADO A REVERTIR LA INCIDENCIA DE LA MALARIA, LA TUBERCULOSIS Y EL DENGUE EN EL AÑO 2015

OBJETIVO 6: COMBATIR EL VIH/SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES

META 7: HABER DETENIDO Y COMENZADO A REDUCIR PARA EL AÑO 2015, LA PROPAGACIÓN DEL VIH / SIDA.

La meta de detener y revertir la incidencia del VIH/SIDA representa grandes desafíos para toda la sociedad venezolana. Ello requiere la consolidación de los programas de educación sexual para prevenir enfermedades de trasmisión sexual así como la prevención de embarazos en adolescentes. De la misma manera, es fundamental aupar esfuerzos en evitar la propagación del virus de madre a hijo.

De conformidad con las políticas nacionales de salud, el Estado ha incrementado significativamente la atención a personas que padecen del VIH/SIDA. Desde 1998, el Gobierno ha implantado la política de suministro gratuito y universal de medicamentos antiretrovirales a pacientes con este síndrome, alcanzando un 100% de cobertura. En relación con su propagación, la estrategia venezolana de combate a la enfermedad busca disminuir la incidencia en los diferentes grupos expuestos, para que al año 2015, ninguno de ellos presente medidas de prevalencia superiores al 5%, buscando que la enfermedad se desplace de una situación epidemiológica concentrada a una de bajo nivel, de acuerdo con la clasificación de ONU/SIDA vigente. Los grupos con mayor nivel de riesgo, son aquellos compuestos por hombres que tienen sexo con hombres, trabajadoras y trabajadores sexuales y las personas privadas de libertad.

Con los datos disponibles puede concluirse que el grupo etáreo más afectado es de 30-39 años para los hombres y el de 25 a 34 para las mujeres. La vía de transmisión más reportada es la sexual y el número de pacientes del sexo femenino se ha incrementado en los últimos años. En los últimos años, la mortalidad en el sexo femenino ha registrado un aumento del 35%, mientras que en el sexo masculino lo hizo en un 20%. Esto es un reflejo de la feminización creciente de la epidemia, aunque sigue siendo el sexo masculino el más afectado en el país. Para el año 2003 ocurrieron 1.267 defunciones, ocupando la posición 16 dentro de las 25 principales causas de muerte, representando el 1,10% del total. En el año 2007 se registraron 1.670 defunciones por VIH/SIDA, ocupando el puesto 12 dentro de las 25 principales causas de muerte y representando el 1,32% del total de causas.

En el año 2003 se inicia el Plan Estratégico Nacional VIH/SIDA (PENVIH): un Enfoque para la calidad de Vida y la Salud, definiéndolo como un instrumento de política de salud y desarrollo social, que sirve de eje articulador de respuestas organizadas y sostenidas, para facilitar la movilización de recursos financieros y humanos en torno a las acciones de lucha contra el VIH/SIDA. Dicho instrumento se construyó con la participación de un amplio grupo de personas representantes de instancias de Gobierno, tanto del sector salud, como de otros sectores, de sociedades científicas, de empresas privadas, agencias internacionales como la Organización Panamericana de la Salud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, de ONUSIDA y de una representación de los movimientos sociales y la comunidad organizada con trabajo en VIH.

El Plan está dirigido a toda la población de la República Bolivariana de Venezuela, atendiendo a los perfiles diferenciales de necesidades sociales, expresados de acuerdo a género, grupo- territorio social y etnia, dando particular énfasis a aquellas que expresen un perfil que los ubica en los grupos poblacionales más vulnerables de la sociedad. En este sentido, se han financiado las actividades relacionadas con la movilización de las comunidades; la prevención de jóvenes escolarizados; la prevención de la transmisión del VIH dirigida a PVV; la prevención para trabajadoras y trabajadores del sexo; la prevención para población homosexual; la prevención, diagnóstico y tratamiento de ITS; la prevención de la transmisión materno-infantil; las precauciones universales y la profilaxis posterior a la exposición.

Se ha garantizado el acceso universal y gratuito de medicamentos antirretrovirales, de medicamentos para infecciones oportunistas y para las otras ITS, reactivos de laboratorio para realizar pruebas, kits de partos y suplementos nutricionales, entre otros, para todos los pacientes que lo requieran, sin ningún tipo de discriminación.

En los últimos tres años, el gasto relativo a VIH en Venezuela ha superado los 495 millones de bolívares, lo que equivale en dólares americanos más de 230 millones de dólares, esto ha permitido ampliar la cobertura de la atención integral de las personas con VIH y garantizar el acceso universal y gratuito a los medicamentos antirretrovirales.

CUADRO 1. VENEZUELA. EMBARAZADAS CON VIH ATENDIDAS, 2001- 2009

Año	Nº de Embarazadas
2001	261
2002	138
2003	110
2004	160
2005	147
2006	310
2007	374
2008	335
2009	233
Total	1.988

Fuente: Programa Nacional Sida/ITS. MPPS

En cuanto a la prevención de la transmisión vertical de VIH en Venezuela, es realizada en conjunto por el Programa Nacional de Salud Reproductiva (PNSR) y el Programa Nacional de SIDA/ITS (PNSIDA/ITS).

El PNSR es responsable de la atención integral de todas las embarazadas y dentro de sus actividades principales se encuentra la pesquisa de la Infección por VIH. La prueba para VIH es gratuita y obligatoria para todas las mujeres embarazadas y se realiza al inicio del control prenatal, con la finalidad de detectar de forma oportuna a las embarazadas positivas para iniciar su tratamiento y atender adecuadamente su embarazo.

El PNSIDA/ITS es el responsable de la atención integral de toda mujer embarazada que se confirme la infección por VIH o toda mujer con infección por VIH que se embaraza. Esta atención es realizada siguiendo las normas del “Consenso sobre Reglamentación Técnica de la Atención Integral en Pacientes con VIH/SIDA en Venezuela”, realizado en 2007 por el programa con la participación de médicos expertos de todo el país y con la validación internacional de la OPS.

Se suministran antirretrovirales a todas las embarazadas infectadas independientemente del resultado de las pruebas inmunológicas y virológicas. También se programa una cesárea electiva para el momento de llegar a término la gestación y se suministran sucedáneos de la leche materna para alimentar a los niños, debido a la recomendación de no ofrecer lactancia materna. Este suministro se prolonga durante el primer año de vida del niño. Con todas estas actividades se previene de forma efectiva la transmisión vertical del VIH en Venezuela.

CUADRO 2. VENEZUELA. PACIENTES QUE RECIBEN TERAPIA ANTIRRETROVIRAL SEGÚN AÑO, 2002 - 2009

Año	Nº total de pacientes	Nº de pacientes MPPS	Nº de pacientes IVSS
2002	7.170	7.170	0
2003	9.147	9.147	0
2004	14.263	12.132	2.131
2005	15.756	13.146	2.610
2006	19.082	16.282	2.800
2007	22.265	19.232	3.033
2008	27.266	23.948	3.318
2009	32.302	28.631	3.671

NOTA: En el año 2004 se asumieron los pacientes del Seguro Social.
Fuente: Programa Nacional Sida/ITS. MPPS

Entre las estrategias a nivel Nacional para prevenir el alcance de la epidemia, encontramos: educación sobre VIH para niños, niñas y adolescentes escolarizados; prevención en mujeres; educación sobre VIH para jóvenes universitarios; prevención en los pueblos y comunidades indígenas; prevención en el personal militar; prevención en la población general; seguridad hematológica y prevención del VIH en el lugar de trabajo.

META 8: HABER DETENIDO Y EMPEZADO A REVERTIR LA INCIDENCIA DE LA MALARIA, LA TUBERCULOSIS Y EL DENGUE EN EL AÑO 2015

MALARIA

El comportamiento reciente de la malaria indica que se cumpliría esta meta, observándose una tendencia hacia su disminución. De acuerdo con las proyecciones para los próximos años, la incidencia de casos de malaria revelaría una tendencia a estabilizarse en los próximos cuatro años, con algunas fluctuaciones que se evidenciarían entre los años 2010 a 2015. Sin embargo, tanto en relación con las epidemias de Malaria como de Dengue; en general, debe destacarse que en el país existe una buena vigilancia epidemiológica, con una excelente red de laboratorios y experiencia en la atención médica de los pacientes, lo que ha hecho posible que la letalidad del país actualmente esté por debajo del 1%.

La estrategia general de combate contra la malaria en Venezuela se basa en el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno, al igual que el conocimiento de la dinámica de la población en las áreas maláricas.

La incidencia de Malaria a partir del año 1990, ha tenido un comportamiento cíclico característico de esta enfermedad, observándose los valores más altos de la Tasa de Morbilidad por Malaria (239,36) para ese año. Motivado principalmente a la intensificación de las medidas de control del programa a partir del año 2005, se registró una disminución (170,5); al punto que finalizó el año 2009 con Tasa de 128,8.

CUADRO 3. VENEZUELA. CASOS DE MALARIA, 1990- 2009

Casos Malaria		
Años	Casos	Tasa
1990	46.679	239,4
1991	43.454	217,6
1992	21.524	105,3
1993	12.570	60,1
1994	16.151	75,6
1995	22.056	101,0
1996	20.195	90,5
1997	27.876	122,4
1998	21.863	94,1
1999	15.824	66,7
2000	26.400	109,2
2001	22.803	92,6
2002	27.173	116,9
2003	31.186	60,4
2004	46.244	64,5
2005	45.328	170,6
2006	36.595	135,4
2007	41.749	187,7
2008	32.037	114,7
2009	36.556	128,8

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Salud

DENGUE

El país tiene amplios desafíos para alcanzar esta meta, entre los cuales destaca el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica; la participación activa de la comunidad en su prevención y el control selectivo de los focos de trasmisión. El dengue clásico y el hemorrágico en Venezuela se han comportado de manera endemoepidémica en todo el país. Entre 1998 y el año 2000 se logró un descenso progresivo de los casos, pasando de 37.586 casos en 1998 a 21.122 en el 2000.

En el año 2007 se observa un incremento en el número de casos registrados con relación al año precedente, cuando se registraron 80.646 pero solo en la segunda mitad del total de las semanas epidemiológicas del año, ya que aproximadamente en las primeras 30 semanas epidemiológicas prácticamente no se registra incremento respecto del año anterior. Para el año 2009, se evidenciaron 65.869 casos, presentando una disminución de 22,4% con respecto al 2007.

En general se destaca que en Venezuela existe buena vigilancia epidemiológica, con una excelente red de laboratorios y experiencia en la atención médica de los pacientes, además de campañas informativas y preventivas para la reducción de la generación de los vectores y focos de reproducción.

CUADRO 4. VENEZUELA. CASOS REGISTRADOS DE DENGUE Y TASA, 1990- 2009

Año	Casos	Población	Tasa
1990	10.962	19.501.854	56,21
1991	6.559	19.972.041	32,84
1992	2.705	20.441.304	13,23
1993	9.059	20.909.739	43,32
1994	15.046	21.377.440	70,38
1995	32.280	21.844.511	147,77
1996	9.282	22.311.125	41,60
1997	33.717	22.777.185	148,03
1998	37.586	23.242.481	161,71
1999	26.652	23.706.766	112,42
2000	21.122	24.169.836	87,39
2001	82.915	24.630.912	336,63
2002	37.544	25.091.088	149,63
2003	26.996	25.550.713	105,66
2004	30.693	26.009.547	118,01
2005	42.217	26.575.708	158,86
2006	42.029	27.028.916	155,50
2007	80.646	27.481.443	293,46
2008	45.678	27.932.992	163,53
2009	65.869	28.384.132	232,06

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Salud

TUBERCULOSIS

Venezuela es un país con tradición en la ejecución de actividades de control de la tuberculosis bajo el marco de un Programa Nacional de Tuberculosis bien estructurado desde el año 1962, cuando se editó el primer Manual Normativo para Auxiliares de Enfermería y otro personal voluntario que incluía todas las actividades de un programa de control. Hasta la fecha, el país ha contado con un programa y con normas Nacionales que han establecido la política y acciones necesarias para el control de esta enfermedad.

El Programa Nacional Integrado de Control de la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias, tiene como propósito la promoción de la salud y prevención de factores de riesgo de la tuberculosis, en concordancia con los principios, políticas, prioridades y estrategias establecidas por el Estado venezolano para lograr en la población una atención integral de alta calidad. La Cobertura del DOTS en el país es superior al 90%. Los regímenes de tratamiento se adaptan a las normas internacionales, la accesibilidad es universal.

La tendencia de la mortalidad por este problema de salud en el país es al descenso. Respecto a al objetivo N° 6 de las ODM, en Venezuela se redujo la tasa de mortalidad registrada de 4,1 por cada 100.000 habitantes en 1990 a 2,51 por cada 100.000 habitantes en el 2007, lo que representa una disminución del 39%. La prevalencia notificada por tuberculosis se redujo en un 22% (28 por cada 100.000 habitantes en 1990 a 23 por cada 100.000 habitantes)

Los esfuerzos realizados en la detección de casos bacilíferos mayores de 15 años no han sido suficientes, alcanzando un 69% en los porcentajes de detección; el éxito del tratamiento en la cohorte de pacientes que recibieron el tratamiento directamente observado en 2008 fue del 83% en promedio Nacional, porcentaje cercano a la meta del 85%.

GRÁFICO 1. VENEZUELA. TASA DE MORTALIDAD EN TUBERCULOSIS 1990- 2008

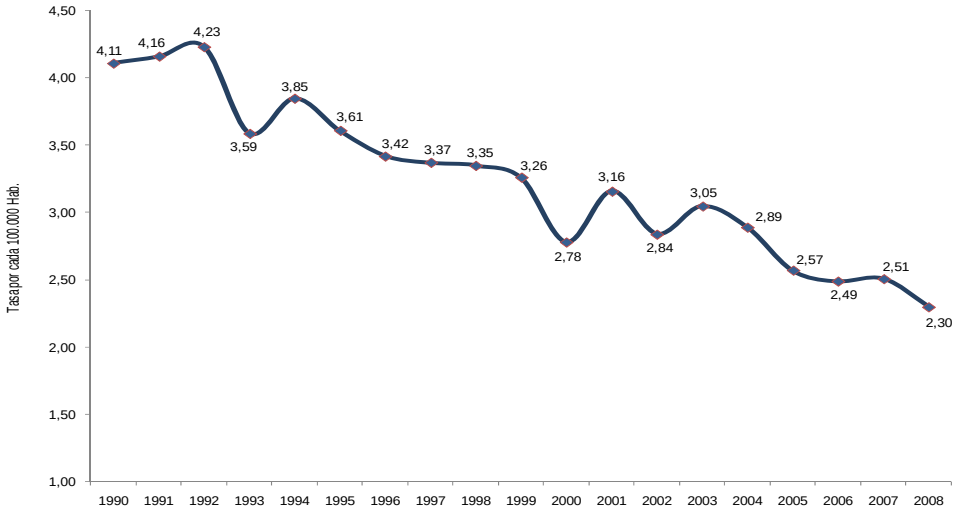

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Salud

GRÁFICO 2. VENEZUELA. TASA DE PREVALENCIA NOTIFICADA EN TUBERCULOSIS VENEZUELA 1990- 2009

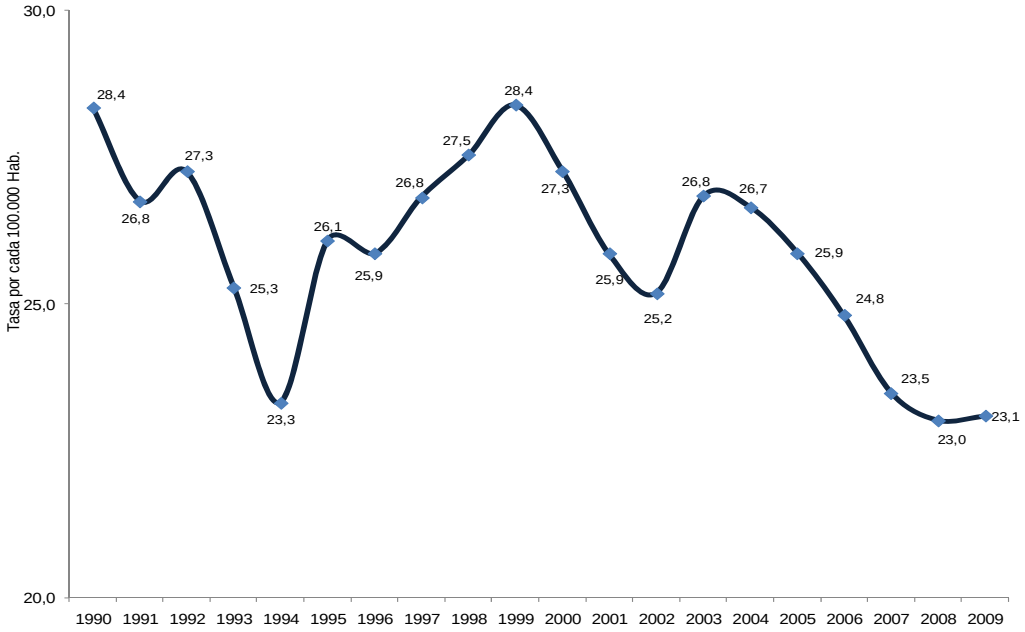

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Salud

7 OBJETIVO

GARANTIZAR LA SOTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

META 9:
INCORPORAR LOS PRINCIPIOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS POLÍTICAS Y LOS PROGRAMAS NACIONALES E INVERTIR LA PÉRDIDA DE RECURSOS DEL MEDIO AMBIENTE

META 10:
REDUCIR LA PÉRDIDA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA LOGRANDO, PARA 2010, UNA REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA EN LA TASA DE PÉRDIDA

META 11:
REDUCIR A LA MITAD, PARA EL AÑO 2015, EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CAREZCAN DE ACCESO SOSTENIBLE A AGUA POTABLE

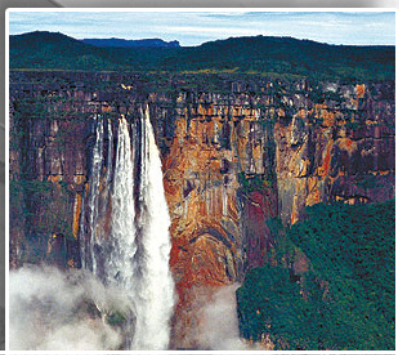

OBJETIVO 7: GARANTIZAR LA SOTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

META 9: INCORPORAR LOS PRINCIPIOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS POLÍTICAS Y LOS PROGRAMAS NACIONALES E INVERTIR LA PÉRDIDA DE RECURSOS DEL MEDIO AMBIENTE

La Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela establece la sustentación de la biosfera, conservación de sus cuencas, embalses, parques nacionales, entre otros, siendo el primer país de América en tener un alto porcentaje de areas protegidas. Este mandato constitucional se instrumenta mediante el Plan Nacional Simón Bolívar 2007-2013, específicamente en el Capitulo II "Suprema Felicidad Social" dentro de sus objetivos establece como prioridad "….garantizar la administración de la biosfera para producir beneficios sustentable…", para lograr esta política de Estado, el mismo se compromete a incentivar un modelo de producción y consumo ambientalmente sustentable, fomentar la gestión integral de los residuos, sustancias y desechos sólidos peligrosos. Garantizar la conservación y uso sustentable del recurso hídrico y propiciar la recuperación de áreas naturales. En el mismo Plan Nacional en el Capitulo V Geopolítica Nacional, sus estrategias y políticas establecen: Ordenar el territorio asegurando la base de la sustentación, conservar y preservar el medio ambiente, ajustar el metabolismo urbano disminuyendo la carga sobre el ambiente.

PROPORCIÓN DE LA SUPERFICIE DE LAS TIERRAS CUBIERTAS POR BOSQUES

Se ha detenido la disminución de la superficie cubierta por bosques pasando de un 59,0 % del territorio nacional para 1990 a un 54,1 % para 2005 y 2007. Esta situación ha venido revirtiéndose en los últimos años por la creación de la Misión Árbol, que plantó a escala nacional 9.312,98 ha., de las cuales: 6.344,01 ha son para uso protector; 2.755,93 ha de uso agroforestal y 213,04 ha de uso comercial. La mayor superficie plantada por entidad federal, correspondió al Estado Lara con 1.878,00 ha, donde el 55,91% de la superficie plantada fue para uso protector.

Venezuela presenta una superficie de bosques de 49,67 millones de hectáreas[9], con una gran variedad que van desde los bosques húmedos siempreverdes, bosques estacionales húmedos y secos, bosques en condiciones especiales como manglares y de galerías, de los cuales 11,7 millones de hectáreas de éstos bosques se localizan al sur del Río Orinoco, específicamente en la bioregión de Guayana. Esta superficie de bosque representa 54,19% del territorio nacional, aquí están incluidos las reservas forestales (11,87 millones de ha), lotes boscosos (1,05 millones de ha) y áreas boscosas bajo protección (3,38 millones de ha).

Los bosques, son la base de la biodiversidad, y nuestro país está dentro de los 17 países con mayor biodiversidad del mundo y califica entre los 12 con mayor número de anfibios, peces de agua dulce, mariposa y aves. En un área terrestre inferior a 0.6% del área continental global, el país cuenta con la presencia del 14% de aves y 7% de mamíferos del total mundial.[10]

Cabe destacar, que dentro de esta superficie de bosques se incluyen las áreas para la producción forestal constituidas por las Reservas Forestales (11,87 ha), Lotes Boscosos (1,05 ha) y Áreas Boscosas Bajo Protección (3,38 ha). Actualmente las bioregiones más afectadas por la pérdida de bosques son la Cordillera de la Costa y la Cordillera de Los Andes[11], estas regiones se encuentran sometidas a fuertes presiones poblacionales.

[9] Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Dirección General de Bosques. Anuario de Estadísticas Forestales. Año 2002/2003/2004. Sistema Nacional de Información Forestal. Serie 8. Pág. 1.
[10] http://provita.htm. Programa de Biodiversidad.
[11] http://tierraviva.org/ Situación de los Bosques de Venezuela.

GRÁFICO 1. VENEZUELA. PROPORCIÓN DE LA SUPERFICIE CUBIERTA POR BOSQUES 1990- 2007

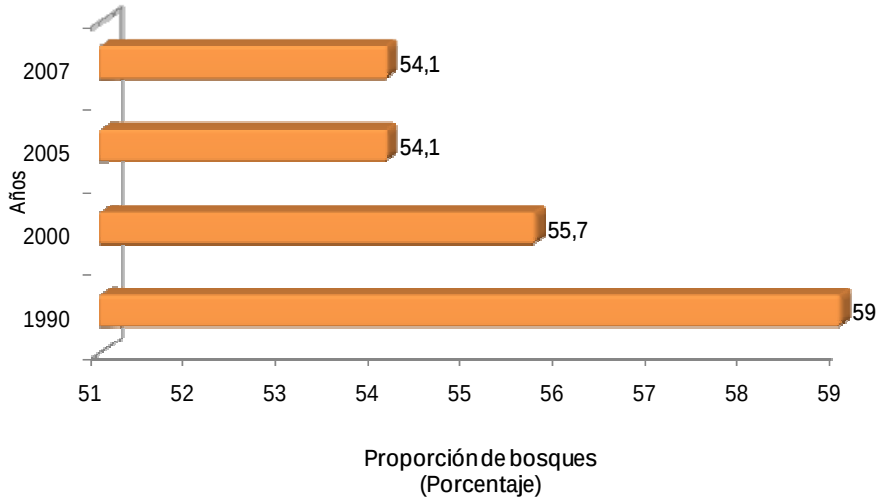

Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Anuario de Estadísticas Forestal, 2007. Serie 11. Año 2008.

EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO TOTALES

La meta relativa a las emisiones de Dióxido de Carbono ha sido cumplida en su totalidad, ya que se evidencia una disminución de las emisiones totales, tomando como base la capital de la república, la tendencia es hacia la baja y de continuar con el seguimiento y ejecución de los programas para el control de la contaminación atmosférica producida tanto por fuentes móviles como fijas seria de un total beneficio para la población capitalina.

El Gobierno Nacional tiene una red de monitoreo de calidad del aire, integrada por 16 estaciones en las principales ciudades del país (Área Metropolitana de Caracas, Valencia, Barcelona, Puerto La Cruz y San Cristóbal). Donde se realizan mediciones de contaminantes como partículas totales suspendidas (PTS) y plomo en PTS (Pb en PTS).

En el año 2005, entra en vigencia el programa de eliminación total del tetraetilo de plomo en la gasolina, con lo que este contaminante alcanza los niveles más bajos en todas las estaciones de monitoreo localizadas en el Área Metropolitana de Caracas y desde el año 2006 los niveles de plomo se ubicaron en 0,2 $\mu g/m^3$ por lo que no se continuó el registro de este contaminante. La ciudad de Caracas está localizada en un valle en donde las abras que la rodean permiten el paso de los vientos alisios que son los responsables del transporte de las emisiones de Partículas Totales Suspendidas y mantener durante todo el año el aire limpio (de acuerdo a los parámetros establecidos por el Decreto Nº 638) del Área Metropolitana de Caracas.

La calidad de vida en un país y/o en una ciudad, depende también de la calidad del aire que se respira de allí la importancia de monitorear las emisiones de contaminantes generados por las diferentes actividades que desarrollan en la ciudad, ya sea de fuentes móviles como fijas.

El indicador permitirá monitorear la calidad del aire del Área Metropolitana de Caracas, la cual concentra una población de 3.205.463 habitantes (Estimaciones INE, 2009).

La contaminación ambiental y particularmente la del aire constituye parte importante de la problemática que aqueja a las grandes concentraciones urbanas. Los agentes contaminantes, como las Partículas Totales Suspendidas (PTS), el Plomo en Partículas Suspendidas (Pb en PTS), PM10, el Dióxido de Nitrógeno (NO2), el Dióxido de Azufre (SO2) entre otros, son algunos de los contaminantes que afectan a las ciudades.

En tal sentido, el Área Metropolitana de Caracas, conformada por el Distrito Capital y los municipios Baruta, Chacao, El Hatillo y Sucre del Estado Miranda no escapan de este problema ambiental, donde se concentra el 11% de la población del país, industrias y parque automotor. Más del 90% de las emisiones contaminantes a la atmósfera, en el Área Metropolitana de Caracas es generada por el tránsito automotor.[12]

En el caso de las partículas suspendidas son producto de las emisiones de los motores diesel, específicamente provenientes de los camiones y de los autobuses, así como también de los procesos industriales, las quemas, los movimientos de tierra, entre otros.

Con respecto a la reducción de las emisiones de carbono totales el estado venezolana ha implementando principalmente las siguientes acciones y normas:

1. Reducir y controlar las emisiones a la atmósfera producidas por la operación de fuentes contaminantes, de manera que se asegure la calidad del aire y el bienestar de la población y demás seres vivos, atendiendo a los parámetros establecidos en las normas que la regulan y en cumplimiento de los convenios internacionales suscritos y ratificados por la República Bolivariana de Venezuela. (Ley Orgánica del Ambiente (Gaceta Oficial Nº 5.833 Extraordinario de fecha 22 de diciembre de 2006). Capítulo III, artículos 58, 59 y 60).
2. Regulación de actividades capaces de causar daños a los recursos naturales y sus respectivas sanciones. Como es el caso del aire o la atmósfera, que pueden ser alterados por la emisión de gases (Art. 44) y degradación de la capa de ozono (Art. 47). Ley Penal del Ambiente.
3. Calidad del aire y Control de la Contaminación Atmosférica con el establecimiento de los límites de calidad del aire para los siguientes contaminantes de la atmósfera: (a) Partículas totales suspendidas, (b) Monóxido de carbono, (c) Plomo en partículas suspendidas. Decreto 638; del 19-05-1995. Gaceta Oficia Nº 4899. Artículo 3.
4. Prohibición de la instalación de nuevas industrias en el Área Metropolitana de Caracas y las zonas adyacentes a la misma (Los Teques, Guarenas, Las Tejerías, La Guaira y La Colonia Tovar) salvo aquellas que se han necesarias para el abastecimiento de los servicios regulares a la población Decretos: Nº 135 del 4-6-74 (Gaceta Oficial Nº 30.418 del 7-6-74).
5. Evaluación periódica de la calidad del aire en ciudades, control de emisiones de fuentes móviles, control del uso de las sustancias agotadoras de la Capa de Ozono y evaluación y modificación del decreto en materia de calidad del aire. Programa de Control de Contaminación Atmosférica en Venezuela.

[12] Galbadón, Arnoldo José. Los Retos de las Nuevas Variables: Sustentabilidad Ecológica en: http://200.2.14.175/clubderomaVenezuela/LIBROCDE/AJGABA~1.DOC.

GRÁFICO 2. VENEZUELA. CONCENTRACIONES PROMEDIO GEOMÉTRICO ANUALES DE PLOMO EN PARTÍCULAS TOTALES SUSPENDIDAS (PTS) EN ESTACIONES DE MONITOREO DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS, 1996- 2008

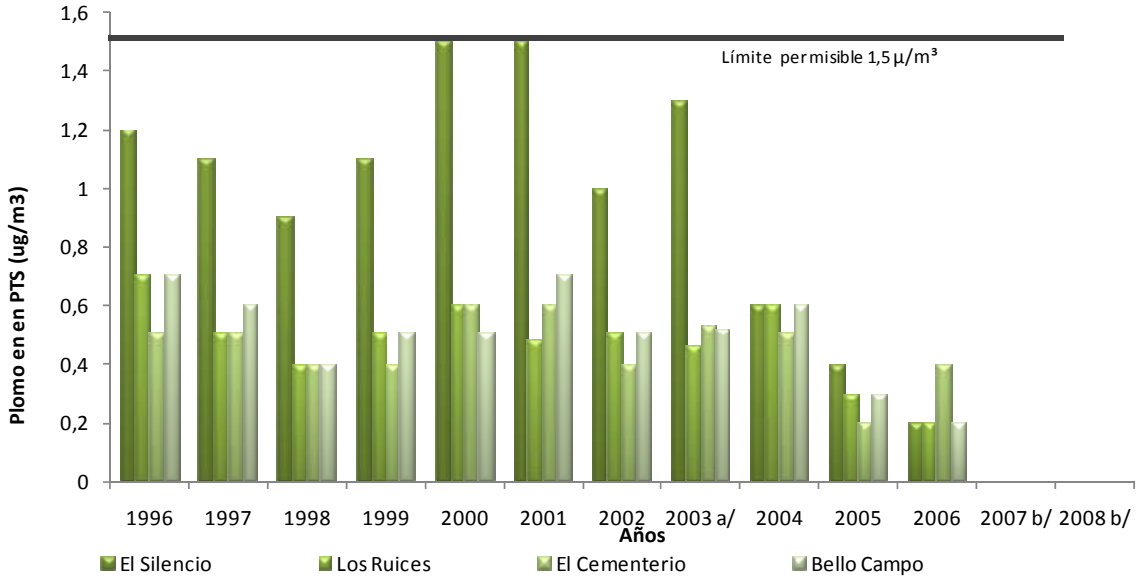

Nota: a/ el año 2003 corresponde a una estimación
b/ Los niveles de plomo en las PTS alcanzaron un valor constante de 0,2 µ/m3 a partir de 2006 por lo que no se continuo el registro. Tal disminución se atribuye a la eliminación de la gasolina con plomo.
Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Dirección General de Calidad Ambiental. Dirección de Calidad del Aire.

En el gráfico 2, se observa que para los años 1996 - 2003 los niveles de Partículas Totales Suspendidas Anuales estaban entre 0,90 µg/m3 y 1,30 µg/m3 siendo el valor más alto 1,50 µg/m3, para los años 2000 y 2001 en la estación de monitoreo de El Silencio, justo en el límite de la normativa legal venezolana, no así en el resto de las estaciones principales que están muy por debajo de los establecido.

CONSUMO DE SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO

Es de hacer notar que desde el año 1998 en Venezuela no se importa, ni se produce el metilbromuro de metilo, y desde el 2007 los clorofluorocarbonos prácticamente ya no existen en el territorio nacional, lo que hace que se esté implementando a cabalidad el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, para la reducción, eliminación, manejo y sensibilización en el uso de los contaminantes orgánicos persistentes, quedando los hidroclorofluorocarbonos por disminuir en los próximos años, como tarea fundamental del estado.

El Gobierno Nacional instrumentó el Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el cual está constituido por planes y acciones para la reducción, eliminación, manejo y sensibilización en el uso de los contaminantes orgánicos persistentes. Es por esto, que los herbicidas e insecticidas en los últimos años en Venezuela su tendencia ha sido la disminución progresiva.

El gráfico 3 se presenta la Intensidad de Uso de Pesticidas, se realizó en base al consumo aparente, donde se puede observar, que para el año 2008 se totalizo un consumo de: 721 ton. de herbicidas, 3.770 ton. de insecticidas y 4.651 ton. de fungicidas.

Características de los Contaminantes Orgánicos Persistentes:

- Son altamente tóxicos
- Persistentes en el tiempo
- De fácil evaporación, lo que facilita su desplazamiento a través del aire y del agua
- Acumulables en tejido adiposos

GRÁFICO 3. VENEZUELA. INTENSIDAD DE USO DE PESTICIDAS, 1990- 2008

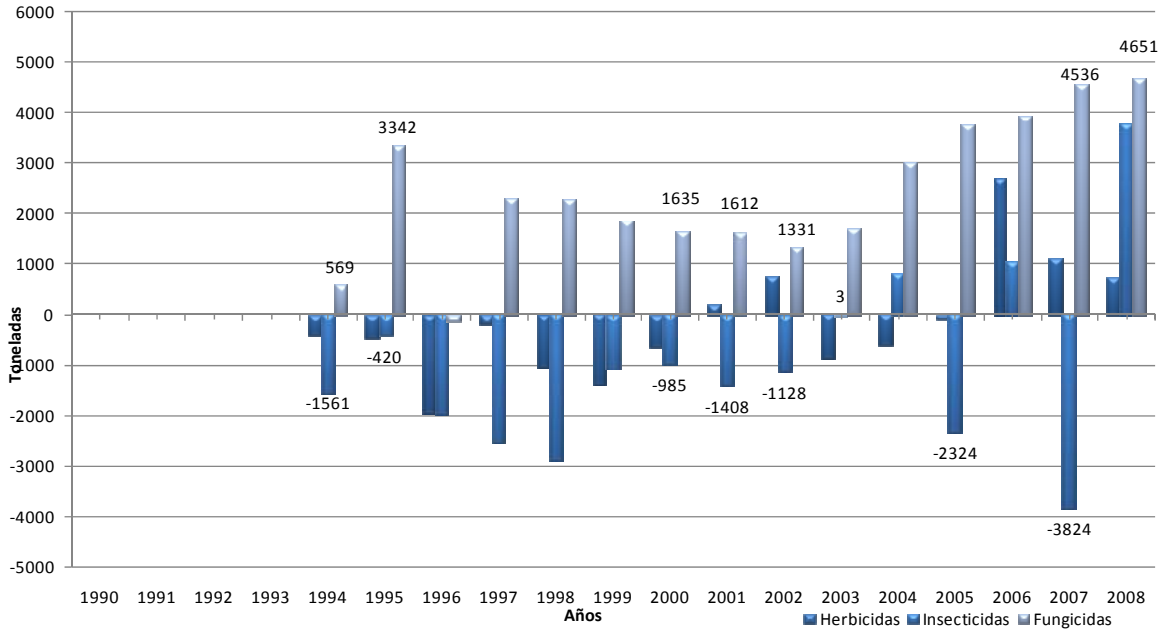

Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Plan Nacional de Implementación (PNI) del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP). IV Jornadas de Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable. Universidad Metropolitana. Caracas, noviembre de 2008.

META 10: REDUCIR LA PÉRDIDA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA LOGRANDO, PARA 2010, UNA REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA EN LA TASA DE PÉRDIDA

PROPORCIÓN DE POBLACIONES DE PECES DENTRO DE LÍMITES BIOLÓGICOS SEGUROS

Venezuela está recuperando sus grandes bancos de peces en beneficio de su población, con la eliminación de la pesca industrial de arrastre, que atentaba contra la sustentabilidad de numerosas especies de interés para el consumo humano, excediendo los límites biológicos seguros de su habitat natural.

Por su situación geográfica posee tanto ambientes marinos como fluviales, lo que la caracteriza por su alta diversidad y potencialidad de recursos pesqueros. Dentro del sector pesquero coexisten dos subsectores: el artesanal y el industrial, predominando el pesquero artesanal marítimo, complementándose con la pesca fluvial y la acuicultura.

Tal como se puede observar en el gráfico 4, para el período 1996-2008 hubo fluctuaciones en cuanto a la producción pesquera a nivel nacional, observándose en el que en el año 1996 se totalizó 428.270 toneladas y para el año 2008 se extrajeron 314.183 ton., siendo los años de mayor producción 2002-2004 (500.000 ton. aproximadamente).

GRÁFICO 4. VENEZUELA. PRODUCCIÓN NACIONAL DE PESCA POR RUBRO, 1996- 2008

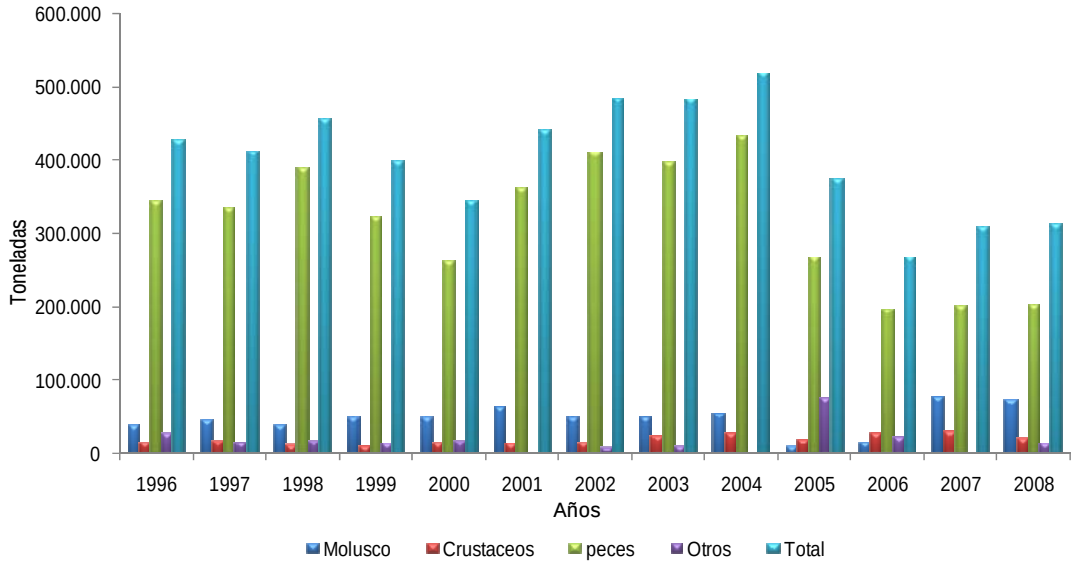

Fuente: Ministerio del poder Popular para el Ambiente

En la actividad pesquera predomina la producción de peces marinos, principalmente las especies de atún, lebranche, pargo, mero y curbina. Al igual, que la producción nacional este rubro ha tenido oscilaciones a lo largo de este periodo en cuanto a su producción y la tendencia es hacia la disminución a partir del año 2005, ubicándose para el año 2008 con una producción de 204.979 ton.

PROPORCIÓN DE ÁREAS TERRESTRES Y MARINAS PROTEGIDAS

Venezuela está muy orgullosa de tener el 73% de su territorio cubierto por de áreas naturales bajo protección, pudiendo decir afirmativamente que esta meta está cumplida. El indicador señala la importancia que se le asigna el país a la conservación de la biodiversidad, a la herencia cultural, la investigación científica (incluyendo monitoreo de línea base), recreación, mantenimiento de los recursos naturales y otro valores mediante la protección de las áreas de usos incompatibles.

- El 66,2% del territorio nacional está bajo la figura de Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), lo cual abarca 67.883.078,85 millones de ha.
- Actualmente, el país cuenta con 400 Áreas Bajo Régimen de Administración Especial.
- 43 Parques nacionales (13.066.640 ha).
- 36 Monumentos Naturales (4.276.178 ha).
- 15 Reservas forestales (12.843.500 ha).
- 64 Zonas Protectoras (16.260.546 ha)
- 7 Refugio de Fauna Silvestre (251.261,56 ha).
- 7 Reservas de Fauna Silvestre (293.486,85 ha).
- 1 Santuario de Fauna Silvestre (35,15 ha).

GRÁFICO 5. VENEZUELA. PROPORCIÓN DE LAS ÁREAS BAJO RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (ABRAE), CON RESPECTO A LA SUPERFICIE TOTAL DEL PAÍS, 1937- 2008

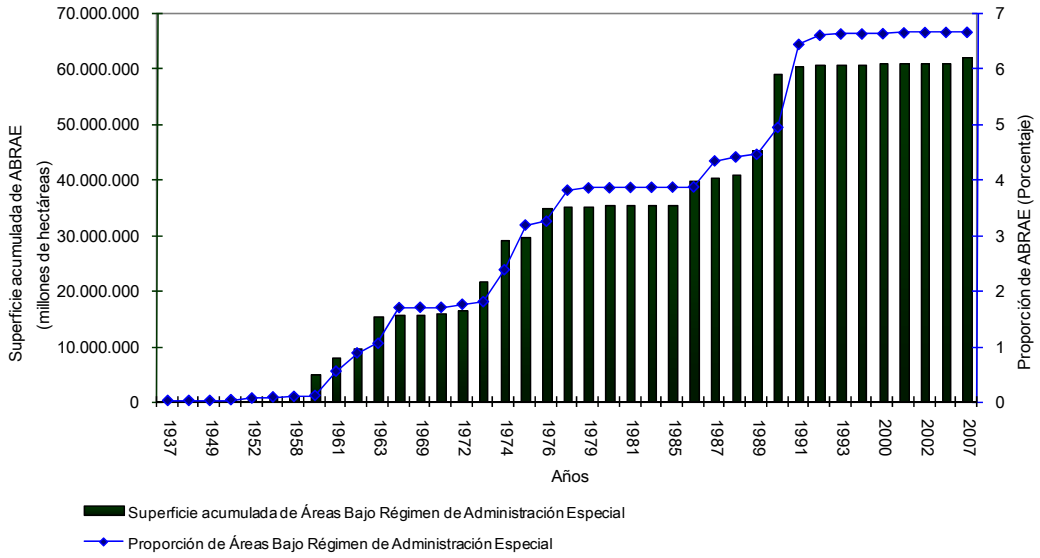

Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Dirección General de Planificación y Ordenamiento Ambiental. Base de Datos. Septiembre, 2008.

GRÁFICO 6. VENEZUELA. PROPORCIÓN DE ÁREAS MARINAS Y TERRESTRES PROTEGIDAS, 1937- 2008

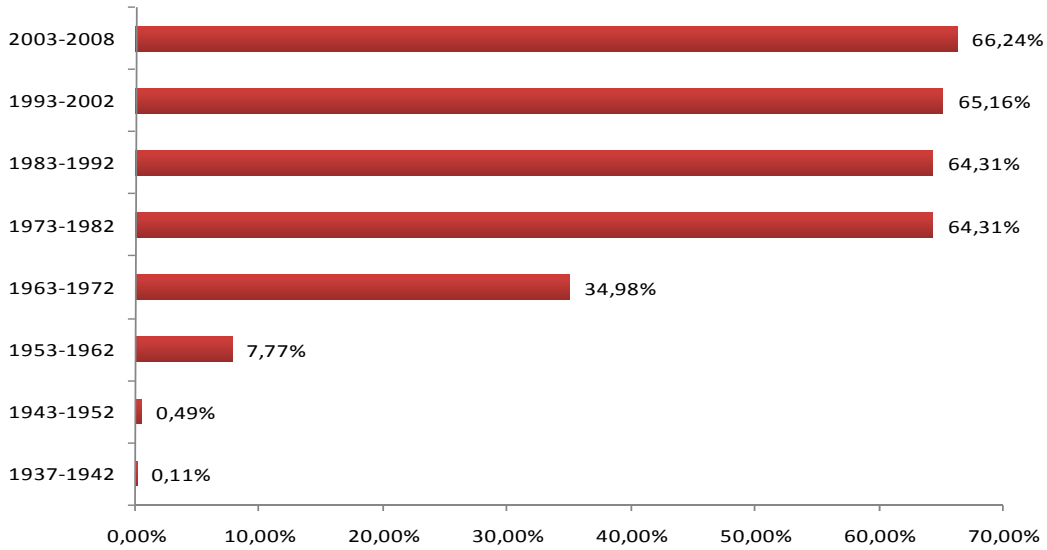

Fuente: MARN, Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica y su Plan de Acción. Caracas-Venezuela, Junio 2001

La proporción del territorio nacional bajo protección pasó de 0,11% en el período 1937-1942 a 0,50% en el período 1943-1952, lo que representa un crecimiento superior al 100%, tendencia que se mantuvo en los períodos 1953-1962; 1963-1972 y 1973-1982. Entre 1973-1982 y 1983-1992 el incremento de las áreas protegidas fue de 77%, pasando de 37,0%

a 65,5% respectivamente. A partir de 1983 el incremento en la proporción de las áreas protegidas presentó un ritmo menos acelerado, al pasar de 65,5% entre 1983-1992 a 67,5% en el período 2003-2008, lo que representa un incremento de 3% en los últimos 25 años.

Vinculación con organismos internacionales: Objetivos del desarrollo del milenio, el Articulo 8(a) del Convenio de la Diversidad Biológica, Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna, y de las Bellezas Escénicas Naturales de los países de América, Protocolo de Bioseguridad, CITES, Ramsar

Del porcentaje total de áreas protegidas al 2008, es decir, del 67,48%, las áreas terrestres representaban 65,49%, mientras que la proporción del total de áreas marinas bajo protección era de 1,98 %, en donde las áreas marino-costeras representaban 1,57 % y las áreas insulares 0,41 %.

Según las categorías de áreas protegidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN por sus siglas en inglés), al 2008 el 61,46% del territorio nacional se encontraba protegido bajo tres categorías, a saber: Áreas Protegidas con Recursos Manejados (Categoría VI): 44,22%, Parques nacionales (Categoría II): 13,00% y Monumentos Naturales 4,24%. El 0,75% del territorio nacional se encontraba protegido bajo el resto de las categorías (I, IV y V). En Venezuela existen 25 tipos áreas protegidas y las cuales se denominan "Áreas Bajo Régimen de Administración Especial" (ABRAE), de los cuales 11 no tienen equivalencia con las categorías de la IUCN y protegen al 5,26% del territorio nacional.

Con respecto a la proporción de áreas terrestres y marinas protegidas el estado venezolana ha implementando básicamente las siguientes acciones y normas:

1. Establecer la conservación de los ecosistemas, recursos naturales y de la diversidad biológica los cuales son objetos de medidas prioritarias de protección por parte del Estado venezolano. (Ley Orgánica del Ambiente (Gaceta Oficial Nº 5.833 Extraordinario de fecha 22 de diciembre de 2006). Titulo V, de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica, artículo 48).
2. Preservación de las áreas naturales protegidas con espacios territoriales geográficamente definidos, jurídicamente declarados y sujetos a legislación, manejo y administración de carácter especial, con la finalidad esencial de alcanzar los objetivos de conservación, mejoramiento, investigación y producción sostenida de los recursos naturales. (Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio y Gestión del Territorio Capítulo III, de las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial, artículo 61).
3. La Conservación del Patrimonio Forestal (Ley de Bosques y Gestión Forestal) Decreto Nº 6.070, Gaceta Oficial Nº 38.946 de fecha 5 de julio de 2008), Capítulo IV).
4. Ley de Diversidad Biológica (Gaceta Oficial Nº 5.468 Extraordinario de fecha 24 de mayo de 2000).
5. 5 Conservación y preservación de los ambientes naturales, tal como lo establece El Plan Económico y Social de la Nación Simón Bolívar 2007-2013 (Decreto 1.586 con Fuerza de Ley Orgánica de Planificación). Enfoque V, Geopolítica Nacional

META 11: REDUCIR A LA MITAD, PARA EL AÑO 2015, EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CAREZCAN DE ACCESO SOSTENIBLE A AGUA POTABLE

PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE UTILIZA FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEJORADAS

El país alcanzó la meta de cobertura de agua potable en el año 2001, al lograr un déficit de 15,2% de población no cubierta con agua potable.

La meta de cobertura de agua servida se alcanzó en el 2001, al presentar un déficit de 21,1% de población no cubierta con el servicio de disposición de excretas.

Más del 90% de la población venezolana cuenta con acceso al agua potable. Un área que se ha revelado tradicionalmente como difícil y costosa es la de llevar servicios de agua potable y saneamiento a los sectores más pobres y a los habitantes de sitios apartados, especialmente a la población rural y de nuestros barrios. El Gobierno Bolivariano ha hecho un gran esfuerzo en esta dirección, el cual se traduce en el logro actual de las metas del Milenio en este ámbito. Por lo que Venezuela dispone actualmente de una importante infraestructura de captación, potabilización y conducción de agua potable con una capacidad de producción total de agua suficiente para abastecer a una población de unos 30 millones de habitantes. Así como hemos avanzado mucho para reducir los niveles de déficit existentes en las necesidades de saneamiento básico.

Para el año 1990, el porcentaje de la población excluida de los servicios de tomas domiciliarias de agua potable fue de un 32%, el compromiso asumido era lograr para el 2015 el 84% de la población estuviese incluida en el servicio antes mencionado, de igual forma el 48% de la población estaba excluida de la recolección de las aguas servidas a través de las redes, el compromiso era llegar al 76% en el mismo año antes mencionado.

El Gobierno Nacional emprendió un vasto plan de inversiones en infraestructura hidrosanitaria en todo el país, que hizo posible que en corto plazo se lograran incorporar al abastecimiento de agua potable y también del saneamiento un gran número de ciudadanos que tradicionalmente estaban excluidos.

Es así, como los resultados de estas importantes inversiones dan cuenta del incremento de la cobertura de agua potable, a través de la redes domiciliarias entre los años 1999 al 2001, fecha en la que se logra alcanzar el porcentaje de 84,8% de la población total del país, alcanzado con anticipación la Meta del Milenio propuesta para el año 2015 de reducir a la mitad, el porcentaje de la población venezolana sin acceso a agua potable estimado en el año 1990.

GRÁFICO 6. VENEZUELA. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON ACCESO A AGUA POTABLE 1990-2008

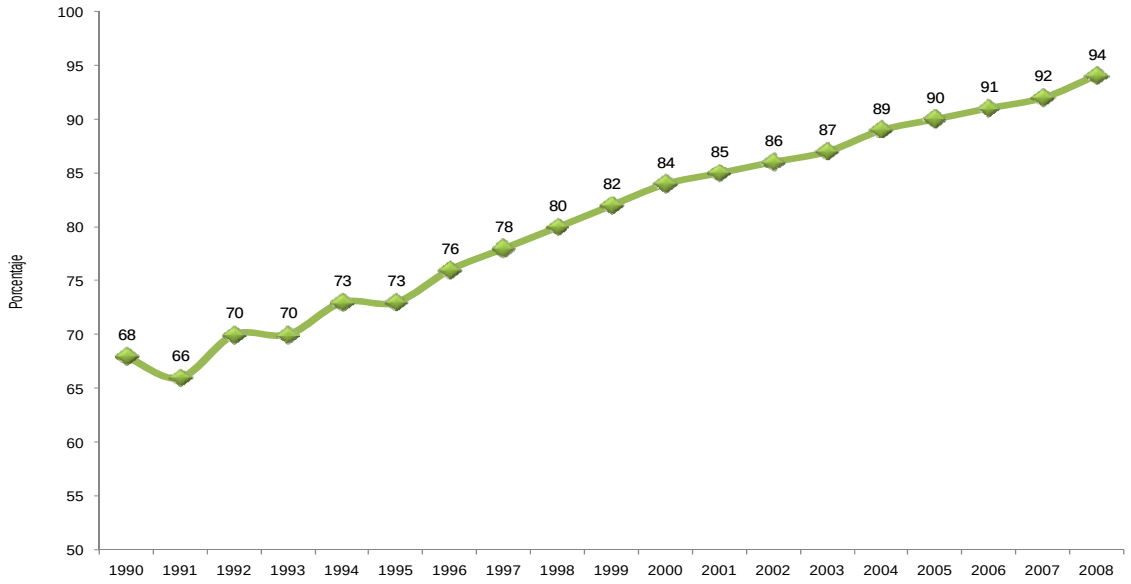

Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Hidroven

Entre los años 2002 al 2007 se ha mantenido el ritmo de las inversiones y atención al servicio de agua potable y el saneamiento, además el país dispone de una importante infraestructura de captación, potabilización y conducción de agua potable, lo cual hace que las fuentes sean suficientes y se disponga de una producción de agua capaz de abastecer una población superior a la que ya existe.

Desde finales del 2005, se incorporó una estrategia muy importante con el financiamiento de proyectos comunitarios ejecutados por las mesas técnicas de agua, las cuales son la organización de las comunidades ante un problema de agua de cualquier naturaleza (falla en el suministro, botes de agua potable o de aguas servidas, filtraciones, problemas de recaudación, etc.) estás han permitido la incorporación de ciudadanos en comunidades rurales y dispersas alejadas de los sistemas de abastecimiento urbanos.

Además, se ha logrado mantener el ritmo de inclusión de los ciudadanos excluidos del servicio y mejorando los ya existentes, garantizando así que para finales del 2008 ya el 94% de la población esté incorporada a los sistemas de abastecimiento de agua potable a través de las conexiones domiciliarias.

De igual forma, se ha logrado la inclusión de ciudadanos y ciudadanas excluidos al servicio de recolección de aguas servidas, ya en el año 2005 se llegó a la meta prevista, obteniendo para el año 2008 un 89,9% de la población incorporada a las redes.

Actualmente se mantiene una política de inversiones y mejoramiento de los sistemas, así como la determinación de los centros poblados más dispersos de las grandes ciudades, donde se encuentran los más excluidos, que permitan lograr la universalización del servicio de todas y todos los ciudadanos venezolanos.

PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE UTILIZA SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADOS

Venezuela cumplió con la meta de saneamiento mejorados, al presentar una cobertura del 83,9%, a través del Plan Nacional para Ampliar la Cobertura de Agua Potable y Saneamiento, así como, el de garantizar que el agua de consumo humano cumpla con las exigencias establecidas en la normativa vigente y que la recolectada sea devuelta a fuentes naturales bajo los parámetros fijados por la competencia ambiental.

Este Plan también hace énfasis en la ampliación de la cobertura y en la participación de los ciudadanos organizados en el desarrollo y en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, en el mejoramiento de las costumbres de uso, del tratamiento de aguas servidas; al mismo tiempo que prevé asegurar la sostenibilidad técnica de los servicios, así como garantizar la calidad del agua.

Otro aspecto importante, es que por medio de la Ley Orgánica para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y de Saneamiento (LOPSAPS) en sus artículos 75, 76 y 77, se contempla como organización fundamental de la comunidad para el control y gestión de los servicios de agua potable y saneamiento a las Mesas Técnicas de Agua, las cuales facilitan a los ciudadanos la información necesaria para comprender el funcionamiento de los servicios y a la vez permitir su participación activa como supervisores de su calidad, de su tarifa y en el desarrollo de su cobertura. Hasta la fecha, se han conformado 5.213 mesas técnicas de agua en todo el territorio nacional.

CUADRO 1. VENEZUELA. COBERTURA DE AGUA POTABLE, TRATAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE AGUAS SERVIDAS 1998- 2008

Años	Cobertura De agua potable (%)	Cobertura de recolección de agua servida (%)	Cobertura de tratamiento de agua servida (%)
1998	80,45	62,3	10,28
1999	82,42	64,0	10,86
2000	83,70	66,4	12,32
2001	84,80	67,7	13,40
2002	85,80	70,5	15,35
2003	87,00	71,7	16,19
2004	89,28	73,0	19,97
2005	90,05	79,0	21,12
2006	90,85	80,6	25,49
2007	91,64	81,4	25,91
2008	94,04	83,9	-

Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, HIDROVEN

8 OBJETIVO

FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

META 12:

FACILITAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS BENEFICIOS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, ESPECIALMENTE LA DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN

OBJETIVO 8: FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

META 12: FACILITAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS BENEFICIOS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, ESPECIALMENTE LA DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN.

El Estado venezolano adelanta políticas para garantizar el acceso universal de las personas a la comunicación y la información. Desde el año 2000, se ha profundizado la práctica del derecho del pueblo venezolano al acceso, uso, aplicación y apropiación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), como herramientas que permiten la participación protagónica de la población en su desarrollo socio-económico y la toma de decisiones del poder popular. Además, son mecanismos efectivos para el fortalecimiento de la seguridad, defensa y soberanía nacional, en términos científicos y tecnológicos. Por tanto, el Gobierno Bolivariano ha orientado sus acciones hacia:

I. El Acceso universal

II. La Formación de talento humano

III. La soberanía, seguridad y defensa

ACCESO UNIVERSAL

El incremento de la penetración de los servicios de telecomunicaciones, ha logrado que también habitantes de poblaciones rurales y peri-urbanas tengan acceso a los servicios de telefonía fija, telefonía móvil e Internet. En cuanto, a la telefonía fija, al cierre del año 2009, se registraron 6.866.626 suscriptores del servicio a escala nacional, lo que representa un significativo crecimiento en los suscriptores del servicio, en más de un 200% con respecto al año 2.000, estableciendo un indicador de penetración del servicio[13] o teledensidad de 24 suscriptores de telefonía fija por cada 100 habitantes.

En el caso de la telefonía móvil, al cierre del año 2009, en el país la cantidad de suscriptores del servicio aumentó a 29.625.388 mientras en el año 2.000 sólo se registraban 5.447.172 suscriptores. El indicador de penetración del servicio supera las 100 líneas móviles por cada 100 habitantes.

[13] Penetración o *teledensidad* del servicio, se refiere al número de líneas telefónicas por habitante, así como al acceso *per cápita* a televisores, faxes, computadoras, Internet, y otros medios de comunicación masiva que sirven como poderosos vehículos de información y conocimientos.

CUADRO 1. VENEZUELA: POBLACIÓN SUSCRITA A TELEFONÍA FIJA/MÓVIL Y USUARIOS DE INTERNET

Años	Suscriptores a Telefonía Fija	Suscriptores a Telefonía Móvil	Suscriptores a Internet
2000	2.535.966	5.447.172	273.537
2001	2.704.921	6.472.584	304.769
2002	2.841.698	6.541.894	315.564
2003	2.956.185	7.015.121	322.547
2004	3.346.462	8.420.980	459.471
2005	3.650.501	12.495.721	636.848
2006	4.216.794	18.789.466	759.785
2007	5.195.071	23.820.133	1.003.079
2008	6.417.775	28.212.333	1.472.991
2009 (*)	6.866.626	29.625.388	2.033.858

(*) Cifras Preliminares
NOTA: Calculado desde la provisión del servicio, desde empresas públicas y privadas
Fuente: Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL[14]

En lo concerniente al acceso a Internet el número de suscriptores pasó de 273.537 en el año 2.000 a 2.033.858 en el año 2.009. Mientras que el número de usuarios de Internet al cierre de 2009 es de 8.846.535, arrojando una penetración del servicio de aproximadamente de 31 usuarios del servicio de Internet por cada 100 habitantes.

La recuperación de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), a partir del año 2007 por parte del Estado Venezolano, ha permitido incrementar la infraestructura asociada a servicios de telecomunicaciones en todo el territorio nacional, logrando que Venezuela pasara, de estar por debajo del promedio latinoamericano de penetración de telefonía fija[15], al segundo lugar de la región, incrementando de 55% (2007) a 85% (2009) la penetración de los hogares suscritos a telefonía fija por cada 100 hogares.

CUADRO 2. VENEZUELA: POBLACIÓN SUSCRITA A TELEFONÍA MÓVIL A TRAVÉS DE CANTV

Años	Suscritos a Telefonía Móvil
2007	9.501.796
2008	11.864.241
2009	13.431.980

Fuente: Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV)

En el caso de la telefonía móvil, al cierre del año 2009 se han beneficiado a 13.431.980 suscriptores, lo cual representa aproximadamente el 45% del total de los suscriptores al servicio. Mientras que, lo relativo al servicio de Internet a través de las acciones generadas desde CANTV al cierre del año 2009 se han alcanzado un total de 1.264.267 suscriptores lo cual benefició al 62% del total de la población suscrita al servicio de Internet.

[14] Para el cálculo de los indicadores de teledensidad , CONATEL utiliza como base poblacional 28.350.181 habitantes, Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)
[15]Fuente: informes estadísticos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) e informes estadísticos de CONATEL

Para incrementar la oferta de equipos y terminales a bajo costo, la estatal telefónica venezolana impulsó el "Plan Internet Equipado", consistente en ofrecer a los hogares venezolanos computadoras con servicio de Internet con pago mediante la factura telefónica, sin cobrar inicial ni intereses, logrando beneficiar a 488.376 hogares.

Ampliando la infraestructura para la prestación de servicios de transporte de telecomunicaciones, se extendió a 10.254 km de Red de Transporte de Fibra Óptica, con la finalidad de llevar el acceso de las TIC a todos los ámbitos geográficos y sectores de la población.

Desde el año 2007, se han conformado 1.001 Mesas Técnicas de Telecomunicaciones (MTT), con la participación de 27.680 personas de las comunidades, lo que ha permitido generar 2.683 soluciones en materia de telecomunicaciones y mejoras en su calidad de vida.

Para crear las condiciones que aumenten el acceso a los terminales y aplicaciones necesarias para utilizar las TIC, se han desarrollado centros, entre los que se encuentran:

- Infocentros. Al cierre del año 2009, se atendieron a 2.852.920 usuarios.
- Infomóviles. Al cierre del año 2009 se han atendido a 1.825.000
- Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT). Al cierre del año 2009, se han logrado interconectar a 1.005 planteles educativos a escala nacional.
- Superaula. Consisten en furgones dotados con computadoras con software educativo y acceso a Internet de alta velocidad, forman parte de los Centros Informáticos de la Fundación Bolivariana de Informática y Telemática.
- Centros de Producción de Soluciones Educativas Tecnológicas (CPSET), son espacios dotados con equipos de alta tecnología para ser usados como instrumentos para la creación de las soluciones educativas tecnológicas, como son: software educativo, videos educativos, micros de radio, actividades de aprendizaje computarizadas y estrategias web. Estos CPSET forman parte de los Centros Informáticos de la Fundación Bolivariana de Informática y Telemática.
- MOVIL CBIT, son vehículos que funcionan como un CBIT móvil, de acceso gratuito y dotados de recursos multimedia e informáticos.
- Centros de Gestión Parroquial: son espacios ubicados en una escuela pública cuyo objetivo es proporcionar una plataforma tecnológica para apoyar la función educativa y tecnológica de la Misión Ribas, alumnos del plantel, docentes, facilitadores y comunidades aledañas.
- Centros de Comunicación Comunal (CDC), creados en coordinación con las comunidades organizadas en Consejos Comunales, a fin de brindar servicios de Internet y de telefonía con tarifas solidarias y aplicaciones libres a los sectores de escasos recursos.

Al cierre del año 2009, existen 4.136 centros de acceso a TIC distribuidos en todo el territorio nacional.

CUADRO 3. VENEZUELA: CENTROS DE ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Ente Gubernamental	Centros de Acceso	Cantidad desplegada
Fundación Infocentro	Infocentros	663
Fundación Infocentro	Infomóvil	14
Fundabit	Centro Bolivarianos de Informática y Telemática	2.152
Fundabit	Superaulas	100
Fundabit	Centros de Producción de Soluciones Educativas Tecnológicas	20
Fundabit	MOVILCBIT	25
PDVSA	Centros de Gestión Parroquial	1.152
CANTV	Centros de Comunicación Comunal	10
Total Centros Acceso		4.136

Fuente: Fundación Infocentro, Fundabit, PDVSA, CANTV.

Desde el año 2006, se instrumentó el Plan Nacional de Alfabetización Tecnológica (PNAT), el cual tiene como objetivos: capacitar a los participantes en el uso y manejo TIC bajo ambiente de software libre; desarrollar las capacidades y habilidades para el aprovechamiento de las TIC en la elaboración, formulación, seguimiento y ejecución de proyectos que beneficien el desarrollo comunitario; dar a conocer los principios éticos, morales, políticos, culturales, sociales y legales que sustentan la apropiación social del conocimiento y democratizar el acceso de las TIC por parte de la población venezolana.

Al cierre del año 2009, se han formado a 620.574 personas en el uso y manejo del computador y sus herramientas para comunicar, informar, aprender, crear, entretener y fortalecer la organización de las comunidades, en todo el territorio nacional.

CUADRO 4. VENEZUELA: PERSONAS BENEFICIADAS CON LOS COMPONENTES DEL PNAT 2006-2009

Componente	Personas Beneficiadas
Población Venezolana	556.305
Adultos Mayores (con edad igual o mayor a sesenta años edad)	59.112
Indígena (a miembros de 16 étinas indígenas venezolana)	5.074
Personas con discapacidad visual*	83
Total personas beneficiadas	620.574

(*) Corresponde al período 2008-2010
Fuente: Fundación Infocentro

La apropiación social de las TIC por parte de los sectores populares a través de las aplicaciones de software, para facilitar en las comunidades la generación de contenidos, según sus requerimientos, permite producir: periódicos digitales comunitarios, sitos Web escolares y de los Infocentros, encuentros comunitarios, encuestas electrónicas.

Asimismo, se han registrado experiencias que se han sistematizado[16], y han generado como resultado de este proceso, al cierre del año 2009, 567 contenidos TIC desde los Infocentros.

Para incorporar las TIC al proceso educativo desde edades tempranas, en el año 2009 se materializó el programa "Canaima Educativo", el cual consiste en la dotación de las escuelas públicas de todo el país con computadoras portátiles que poseen software libre desarrollado en Venezuela y contienen el pensum para el primer grado. Estas computadoras poseen software libre desarrollado en Venezuela y contenidos digitales educativos para el primer grado. Al cierre del año 2009, se incorporaron 3.229 escuelas públicas del país a este programa, mediante la entrega de 110.000 computadoras y se benefició a una población escolar de 208.233 niños y niñas.

FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO

Durante el período 2002-2009, se instrumentó el Programa Desarrolladores de Software, capacitando y certificando al talento humano nacional como desarrolladores de aplicaciones en los módulos de: fundamentos de TIC, fundamentos de programación y la especialización, y desarrollo de aplicaciones empresariales.

CUADRO 5. VENEZUELA: TALENTO HUMANO FORMADO EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE

Años	Talento Humano Capacitado
2002	38
2003	168
2004	324
2005	244
2006	156
2007	2.412
2008	2.665
Total Talento Humano	6.007

Fuente: MCTI – FONACIT

En el marco de procesos de integración y cooperación internacional, particularmente en tecnología satelital (Programa VENESAT 1), se han capacitado en la República Popular de China 90 venezolanos, en diversos niveles educativos, garantizando el desarrollo y formación de talento humano en áreas de carácter estratégico nacional. Este grupo de personas se beneficiaron de becas otorgadas entre 2006 y 2009, por el Fondo de Investigación y Desarrollo de las Telecomunicaciones (FIDETEL).

[16] SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS: Los facilitadores de los espacios socio-tecnológicos definen la sistematización como: "el proceso a través del cual hacemos visibles las experiencias de organización popular hacia la transformación social que se desarrolla desde la plataforma tecnológica de Infocentro, visibles para nosotros mismos y para los demás; la sistematización es espejo y ventana. Espejo para vernos a nosotros mismos y aprender de lo que hemos hecho en el camino que desde los contextos locales se construyen en función del Socialismo del siglo XXI".

CUADRO 6. VENEZUELA: TALENTO HUMANO FORMADO EN TECNOLOGÍA SATELITAL

NIVEL	SATÉLITES	TTC*	TELEPUERTO**	TOTAL
DOCTORADO	15	-	-	15
MAESTRIA	6	7	2	15
PROFESIONAL	15	20	25	60
TOTAL	36	27	27	90

* TTC (Tracking, Telemetría y Comando) está relacionado con recibir señales desde la tierra para iniciar maniobras y cambiar el modo de operación del equipo, transmitir el resultado de medidas, información concerniente a la operación del satélite y la verificación de la ejecución de los comandos mandados desde la estación base.
**Telepuerto es una estación terrestre de comunicaciones
Fuente: MCTI – FIDETEL

SOBERANÍA, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

En 2004, el Estado venezolano inició el programa nacional aeroespacial, y alcanzó en 2008 la puesta en órbita del primer Satélite venezolano "Simón Bolívar", generando los siguientes beneficios:

- Penetración de los servicios de telecomunicaciones, especialmente en comunidades remotas. Desplegando un total de 1.730 antenas satelitales a nivel nacional para ofrecer servicios de telecomunicaciones a las zonas excluidas.
- Incremento en la cobertura de las señales de radio y televisión, particularmente en regiones fronterizas
- Acceso telefónico en zonas geográficas de difícil acceso
- Ampliación de las redes y puntos de conectividad
- Mejoras en la velocidad de transmisión de datos vía Internet

Este satélite actualmente presta servicios de conectividad a un total de 217 Infocentros.

Para impulsar el Gobierno electrónico, se han optimizando los procesos administrativos del Estado mediante la adopción de las TIC en los poderes públicos, combinadas con cambios organizacionales y nuevas habilidades. En este sentido al cierre del año 2009 se han desarrollado los siguientes avances:

- Registro en Internet y creación de las páginas Web a 336 dominios digitales de Alcaldías, capacitando a 195 servidores públicos en unos y manejo de las TIC.
- Elaboración de 3 normativas técnicas en TIL Tecnologías de Información Libres para el uso adecuado, adquisición y desarrollo de productos y servicios tecnológicos para el Estado.

En el área de Salud, 500 centros de la Misión Barrio Adentro Salud han sido dotados con recursos tecnológicos (hardware, software libre y acceso a Internet), así como a 50 centros de la Misión Barrio Adentro Deportivo.

En diciembre del año 2004 se dio el ejecútese al Decreto Nº 3.390, mediante el cual se dispone que la Administración Pública Nacional empleará prioritariamente el Software Libre, desarrollado con estándares abiertos, en sus sistemas, proyectos y servicios informáticos, alcanzándose los siguientes avances:

- Liberación de las versiones 2.0.3 y 2.0.4 de la Metadistribución GNU/LINUX Canaima.
- Capacitación en software libre a 1.139 representantes de 435 comunidades del país y se dictaron 24 cursos de ofimática básica para capacitar a 360 personas pertenecientes a 143 comunidades organizadas.

Asimismo, se han fortalecido los servicios de transporte y difusión de las señales de audio y video de los medios que comprenden el Sistema Nacional de Medios Públicos, incrementando su cobertura y calidad, con la instalación de 224 transmisores haciendo llegar la señal abierta a 23.791.577 de habitantes, aproximadamente.

En cuanto a los Medios Alternativos y Comunitarios, se dotaron de equipos y asesoría técnica a los Medios Alternativos y Comunitarios de radio y televisión, los cuales con un total de 66 transmisores instalados hacen llegar su señal a 3.320.408 de beneficiarios.